

*PLAN*

*EDUCATIVO*

*INSTITUCIONAL*

*INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ROQUE DE ALBA*

*PASO A MINERVA*

*2024*

## CAPITULO I

### EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

#### **1.1.- RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROQUE DE ALBA**

*En 1960 aprobaron un auxilio para la construcción del plantel para la enseñanza secundaria de la ciudad por los parlamentarios: ELÍAS LACOUTURE, JOSÉ V. LAFOURIE, ESTEBAN BENDECK OLIVELLA y ANDRÉS MEDINA PARODI. El Concejo Municipal ordenó la compra del lote al Norte de la ciudad el 19 de enero de 1961 siendo colocada la primera piedra el día 19 de febrero del mismo año, por el Señor Obispo FRAY VICENTE ROIG VILLALBA.*

*En 1964 se destinaron \$800.000 por el representante LUIS BELTRÁN DANGOND OVALLE, fue el autor de la ley 1964 mediante la cual se fundó definitivamente el colegio "Roque de Alba".*

*Con el nombre del plantel se rindió tributo a la memoria del posible fundador de Villanueva Don Roque de Alba, en el año 1932.*

*El Colegio Nacional de Bachillerato Roque de Alba fue creado según diario oficial con la ley 17 del 6 de noviembre de 1964, incluyendo su funcionamiento desde el 1 de enero de 1963.*

*La Resolución 6249 de Noviembre 6 de 1975 se reconoce los estudios de los cursos 1° y 2° Ciclo Básico de Educación Media Nocturna y con la Resolución 13863 de Noviembre 25 de 1972 reconocen los cursos de 1° a 4° nocturna. Luego en la Resolución 17495 de Noviembre 23 de 1972 se legaliza los estudios de 1° a 4° de Educación Básica Secundaria y 5° y 6° Media Vocacional de la Sección Nocturna.*

*Mediante Resolución 237 del 9 de Diciembre de 1999, la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira aprueba a partir de ese año al 2001 inclusive los estudios*

*correspondientes a los grados 6° a 9° del nivel de Educación Básica en el Ciclo Secundaria y 10° y 11° del Nivel de Educación Media en las jornadas mañana, tarde y noche en su modalidad académica en la Resolución 1689 de Diciembre 14 del 2001 emanada de la Secretaría Departamental, otorga reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2001 hasta el año 2002 a los estudiantes correspondientes al nivel de educación Básica Ciclo Secundaria 6° a 9° y el Nivel de Educación Media (10° y 11°) modalidad Académica y los niveles de Educación Básica Formal para Adultos de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), Tercero y Cuarto (3° y 4°) y el Nivel de Educación Media Formal para Adultos en los CLEI 5° y 6° de naturaleza oficial, carácter mixto calendario A, jornada mañana y tarde y nocturna quien podrá otorgar el Título de Bachiller Académico con sus Énfasis correspondientes.*

*A través del Decreto No. 239 del 5 de Noviembre de 2002 conforman y organizan las nuevas instituciones educativas en el municipio de Villanueva teniendo en cuenta las Leyes y Decretos reglamentarios. Por lo tanto la Institución Educativa Roque de Alba ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media conformada por la sede Luis Beltrán Dangond y como sede principal el Roque de Alba.*

*Mediante Resolución 311 del 22 de Marzo del 2006 se autoriza el cambio de la jornada nocturna a la jornada Sabatina, Resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental, se aprueban los estudios de Educación Básica y Media con Ciclos Lectivos Especiales Integrados: (CLEI) Tres (3) (Sexto y Séptimo de Educación Básica Secundaria), Cuatro (4) (Octavo y Noveno de Educación Básica Secundaria) Quinto (5) ( Décimo Educación Media) y Seis (6) ( Undécimo Educación Media, Modalidad Académica Calendario A. )*

*El primer Rector fue el destacado maestro de esta localidad DON RAFAEL ANTONIO AMAYA, 1964 y le han seguido:*

1965	ADAN SÁNCHEZ MOSQUERA
1965-1967	JAIME CASTELLAR FERRER
1967-1968	DR. ARTURO MONTOYA
1968-1971	LUIS MEJIA MORALES
1971-1973	DR. ANTONIO SERRANO ZÚÑIGA
1973-1974	REYES DE LUQUE PINTO
1975	OSCAR CABRERA SOLANO
1976 - 1987	LUIS ZABALETA CABRALES
1976-1987	ALFONSO DANIEL EBRATT SOLANO
1983	ARTURO VELÁSQUEZ
1987-1989	VICTOR MEZA BORNACHERA
1989	ANGEL MERCADO RUA ( <i>Encargado</i> )
1989-1992	DOMINGO ALCIDES GRANADO
1992-1993	ALVARO WILLIAN SPROKEL MENDOZA 1992-1993
1993-1994	HEBER FRANCISCO CÁRDENAS ( <i>Encargado</i> )
1994	WILFRIDO RAFAEL OCAMPO
1995-1996	MARTA CARRILLO BAYONA ( <i>Encargada</i> )
1996-2005	ORLANDO NIEBLES ROJAS
2005	JOSEFINA RAMÍREZ DAVID ( <i>ACTUAL.</i> )

1.2.- CARACTERIZACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ROQUE DE ALBA

**TITULO:** CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS VILLANUEVERAS

Nombre del Establecimiento Educativo: Roque de Alba

Dirección: Sede Principal Calle 14 No. 15-90 Barrio Las Delicias

Dirección: Sede Luís Beltrán Dangond Carrera 18ª No. 15-22 Barrio 11 de Junio

E-mail inaravillanueva@yahoo.com

Municipio: Villanueva Departamento: La Guajira Zona Urbana X

Jornada Única: X Sabatina X

Niveles: Preescolar X Básica X Media X

Último grado que ofrece: 11º

Naturaleza: Oficial X Carácter: Académico X Código DANE: 144874000347  
Sede DANE. 144874000215

Número de Sedes 2 Calendario A

Nombre del Rector o Director: Josefina del Carmen Ramírez David

Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial: Resolución 369 del 28 de Diciembre de 2001 Escritura Pública Sede 1 Matrícula No. 190

Propiedad Roque de Alba Núcleo Educativo: 027

Total de alumnos atendidos Básica y Media: 899 Primaria: 382 Sabatina: 199

*1.3.-INFORMACION DE LA PLANTA FÍSICA Y DOTACIÓN SEDE PRINCIPAL AREA*

<i>TOTAL DEL LOTE</i>	<i>8 ½ Hectáreas</i>
<i>AREA TOTAL CONSTRUIDA</i>	<i>2.009,53 Mt2</i>
<i>AULAS BASICA SECUNDARIA Y MEDIA</i>	<i>45</i>

*SEDE LUIS BELTRAN DANGOND*

<i>AREA TOTAL CONSTRUIDA</i>	<i>382,3 Mt2</i>
<i>AULAS DE PRE-ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA</i>	<i>10</i>

*CANTIDAD Y TIPO DE ESPACIOS PEDAGOGICOS PROPIOS*

<i>AULAS DE TECNOLOGIAS E INFORMATICA SEDE PRINCIPAL</i>	<i>4</i>
<i>SEDE LUIS BELTRAN</i>	<i>1</i>

<i>AULA MULTIPLE SEDE PRINCIPAL</i>	<i>1</i>
<i>LABORATORIO DE CIENCIAS</i>	<i>1</i>

*AREAS SANITARIAS SEDE PRINCIPAL:*

<i>USO DE LOS ESTUDIANTES</i>	<i>5</i>
-------------------------------	----------

*AREAS SANITARIAS SEDE LUIS BELTRAN*

<i>USO DE LOS ESTUDIANTES</i>	<i>2</i>
-------------------------------	----------

*1.4.- INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS DEL  
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO*

*DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS:*

<i>RECTOR.....</i>	<i>01</i>
<i>COORDINADORES.....</i>	<i>03</i>
<i>PSICOORIENTADORAS.....</i>	<i>02</i>
<i>DOCENTES JORNADA COMPLETA.....</i>	<i>40</i>
<i>DOCENTES JORNADA MAÑANA.....</i>	<i>13</i>
<i>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....</i>	<i>03</i>
<i>PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES</i>	
<i>CON FUNCIONES.....</i>	<i>04</i>
<i>SERVICIOS GENERALES.....</i>	<i>03</i>
<i>CELADORES.....</i>	<i>03</i>
<i>CONDUCTOR CON FUNCIONES.....</i>	<i>01</i>

## CAPITULO II

### 1.- COMPONENTE CONCEPTUAL

#### 1. - **MISIÓN**

*La Institución Educativa Roque de Alba, ofrece a la comunidad los diferentes niveles: Preescolar, Básica, Media Académica con convenios de entidades de Educación Técnica superior y jornada sabatina, un currículo flexible con las áreas fundamentales y tecnológicas con todos los servicios de apoyo pedagógico y la tecnología necesaria.*

*Trabajamos para mantener el liderazgo en las innovaciones educativas y la excelencia académica, para brindarle a nuestros usuarios un servicio óptimo, prestando especial atención a una verdadera formación integral contextualizada con lo local, regional, nacional e internacional.*

.



## 2. **VISIÓN**

*La Institución Educativa Roque de Alba visiona la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos capaces de transformar su entorno a través de la investigación acorde a sus necesidades e intereses que le permitan participar en la construcción de una sociedad justa, equitativa y autónoma, direccionando el desarrollo integral de su comunidad, enmarcada en la incentivación de valores en un contexto social, ambiental y cultural para que tolere la diversidad y eduque para la paz.*

### **3.- PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN**

*Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa de la Institución Roque de Alba tienen su apoyo ineludible en las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, el Código del Menor, la Ley General de la Educación, la Ley 715, y todos sus decretos reglamentarios, el estatuto docente y todas las demás normas concordantes que aportan luces al proceso educativo.*

*Estos principios y fundamentos pueden resumirse en la siguiente forma:*

- 1. Esta Institución tiene una conciencia clara de que la educación es un proceso permanente de formación personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.*
- 2. Asume los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene la persona, la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y el carácter de servicio público de la educación.*
- 3. Busca calidad y cubrimiento en el servicio educativo, propende por alcanzar los fines de la educación; tiene como una de sus metas la conformación de la comunidad educativa, se apoya en la familia como núcleo fundamental de la sociedad y responsable de la educación de sus hijos.*
- 4. Desarrollo de los objetivos comunes a todos los niveles de la educación formal y garantiza el derecho a recibir educación religiosa, sin perjuicio de las garantías constitucionales.*
- 5. Pone en práctica las políticas educativas a través del currículo que es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos.*

6. *Hace uso del derecho de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para la educación media, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.*
7. *Considera siempre al educando como el centro del proceso educativo, quien debe participar activamente en su propia formación integral.*
8. *Imparte una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando, el acceso a la cultura, logros de sus potencialidades, conocimiento científico y técnico y la formación de valores éticos, morales, estéticos, ciudadanos y religiosos que faciliten la formación de un ser útil a la sociedad que le circunda.*
9. *La educación será impartida por educadores que sean verdaderos orientadores de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y de la sociedad. Para ello:*
  - a. *Debe estar abierto a una capacitación profesional constante y consciente.*
  - b. *No será discriminado por sus creencias filosóficas, políticas, religiosas.*
  - c. *Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional del Plantel.*
  - d. *Mejorará permanentemente el proceso educativo, mediante el proyecto de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las directrices Institucionales. Estará atento a las innovaciones que produzcan en materia de educación a nivel nacional, regional y local, para incorporarlas al PEI.*
10. *Será respetuoso de las autoridades debidamente constituidas para orientar, organizar y evaluar el proceso educativo en sus diferentes niveles; así como velar para que en todo momento exista un canal de comunicación, que le permitan exigir sus derechos y cumplir sus deberes.*
11. *Buscará el desarrollo de la personalidad de los educandos, sin más limitaciones que las que impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de educación integral, fisicapsíquica, intelectual, espiritual, afectiva, ética y demás valores humanos.*

12. *Propenderá por el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana, a los símbolos patrios y a la familia en su honra, dignidad, igualdad de derechos, deberes de la pareja y respeto recíproco de todos sus integrantes.*
13. *Propiciará la ciencia y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo de la creación artística en sus diferentes manifestaciones.*
14. *Incentivará la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional orientando con propiedad al mejoramiento de la cultura y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.*
15. *La adquisición de una conciencia, y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.*
16. *La comunidad participará en la educación con el propósito de apoyar y contribuir al fortalecimiento de la institución, además de verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las instituciones responsables de su prestación.*
17. *Desarrollará una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo, y la preparación para una vida familiar armónica y responsable.*
18. *La educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de barreras y propiciando su participación en el logro de aprendizaje.*

## 4. METAS INSTITUCIONALES

*La meta de la Institución Educativa Roque de Alba es brindar a sus estudiantes una educación Integral en los aspectos de formación moral, física, emocional e intelectual.*

*Las metas de la Institución Educativa Roque de Alba están trazadas por Gestiones, las cuales son reajustadas cada año y en la actualidad se tienen las siguientes:*

### 4.1.- METAS GESTION DIRECTIVA

- A noviembre del 2024, el 50 % de la comunidad educativa conocerá y se apropiará de las metas, del direccionamiento institucional y de las políticas de inclusión educativa de los diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.*
- A noviembre del 2024, la institución conocerá y se apropiará del 50 % de los mecanismos y políticas para mejorar la comunicación, los reconocimientos de logros a docentes, estudiantes y la identificación y divulgación de las prácticas pedagógicas y administrativas.*
- A noviembre del 2024, la institución conocerá y se apropiará del 50 % del programa de promoción y del bienestar de los estudiantes, que incluya mecanismos para manejar casos difíciles y la realización de actividades extracurriculares*
- A noviembre del 2024, la institución establecerá por lo menos tres alianzas con los sectores académico y productivo de la región para apoyar el desarrollo de las competencias en los estudiantes y promover los procesos de seguimiento y evaluación para conocer los resultados.*

### 4.2.- METAS GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- A noviembre de 2024 la institución contará con el 80% del diseño de los programas para la adecuación, embellecimiento y seguimiento del uso de los espacios de la planta física.*
- A noviembre de 2024 la institución contará con el 50% del diseño del plan de la adquisición de recursos para el aprendizaje dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de los estudiantes.*

- 
-

- 4.3.- METAS GESTION COMUNITARIA

- ❖ *A noviembre del 2024, la institución ajustará en un 100% el programa para apoyar a los estudiantes en su proyecto de vida, el cual estará articulado con las necesidades, expectativas y oferta del entorno.*
- ❖ *A noviembre del 2024, la institución ajustará en un 100% el programa Escuela de Padres para orientar a los integrantes de la familia sobre las estrategias y herramientas pertinentes para el desarrollo de competencias académicas y sociales de sus hijos.*

#### 4.4.- METAS GESTION ACADEMICA

- ✓ *La Institución, evaluará con la comunidad educativa, el impacto de las políticas sobre control del ausentismo, bajo rendimiento académico y problemas de aprendizaje, con conexión del enfoque pedagógico y criterios administrativo.*

## 5.- **FILOSOFÍA**

*Encaminar la acción pedagógica hacia la formación de personas competentes, que respeten las diferencias y sean capaces de tomar decisiones para transformar la realidad en concordancia con los avances de este siglo.*

## **6.- ENFASIS INSTITUCIONAL**

*La Institución Educativa Roque de Alba no tiene énfasis, solo otorga títulos de Bachiller Académico*

## **7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **7.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PEI**

*Son objetivos generales del Proyecto Educativo de la Institución Educativa Roque de Alba:*

- ✓ *Ofrecer una herramienta útil al servicio de la planificación y al logro de la eficiencia interna de la Institución.*
- ✓ *Evidenciar las condiciones reales de la Institución y su contexto a través de un diagnóstico inicial y permanente.*
- ✓ *Orientar acciones cotidianas de la institución y buscar estrategias para transformar la cultura educativa.*
- ✓ *Fomentar la unificación de criterios afines a todas las áreas.*
- ✓ *Fortalecer la integración y la cualificación de la comunidad educativa creando ambientes de comunicación, de gestión democrática y de equidad.*
- ✓ *Perfeccionar, cualificar y dignificar el ejercicio de la profesión docente*
- ✓ *Lograr el sentido de pertenencia, teniendo en cuenta la participación y flexibilidad en todos los procesos administrativos y pedagógicos escolares, con el fin de superar las dificultades, reconocer y respetar las diferencias individuales, con una educación inclusiva que permita la oportunidad de superación a toda la población escolar y un comportamiento idóneo.*
- ✓ *Transformar la concepción y el ejercicio de la administración del poder, la autoridad y la participación.*



## 7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Apoyar y afianzar los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa en La Institución Educativa, con el fin de formular alternativas pedagógicas innovadoras apropiadas a las condiciones socioeconómicas, culturales, ambientales, locales, regionales y nacionales.*
- *Diseñar estrategias para utilizar el tiempo y el espacio escolar como herramientas valiosas de aprendizaje.*
- *Promover la revolución pedagógica, al interior de la vida escolar para que se permita a los estudiantes participar activamente en la construcción de procesos y desarrollo de potencialidades.*
- *Propiciar una formación integral mediante el acceso de manera crítica y creativa, al comienzo científico, tecnológico, artístico, humanístico, de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.*
- *Propiciar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.*
- *Motivar a la comunidad educativa para que participe activamente en todos los procesos y proyectos educativos y administrativos de la institución.*
- *Propiciar un ambiente que favorezca la vivencia de valores, personales, morales, sociales y religiosos.*
- *Fomentar la comunicación interpersonal entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.*
- *Mejorar el nivel ético, moral, físico e intelectual.*
- *Incluir todos los estudiantes independientes de sus habilidades, necesidades o discapacidades en el aula regular con el propósito de garantizar el aprendizaje.*

- *Brindarle un ambiente de adaptación con una educación de calidad dentro de un clima armonioso donde se sienta valorado y respetado en el aula de clases.*
- *Brindarles en sus aprendizajes un proceso que le ayude a desarrollar sus habilidades y a superar los obstáculos que le limiten su participación en clases o entorno.*
- *Mejorar de manera integral las condiciones de vida en los estudiantes con discapacidad ofreciéndoles las mismas oportunidades con el objeto de que este mejore su sociabilidad de forma integral.*
- *Brindarle una educación inclusiva que permita ubicar estrategias escolares con enfoques pedagógicos aptos para la construcción y desarrollo de sus habilidades acorde a sus necesidades educativas especiales.*

## 8. PERFIL COLECTIVO:

### 8.1.- PERFIL DEL ESTUDIANTE ROQUELINO

*Debe ser una persona:*

- ❖ *Protagonista de su propio proceso de realización personal mediante el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades intelectuales, culturales, artísticas, practicando reglas de higiene, salud y convivencia social, haciendo uso adecuado del tiempo libre.*
- ❖ *Que integre y cultive los conocimientos y se apropie de sus descubrimientos e investigaciones y se proyecte con ellas.*
- ❖ *Que demuestre sentido de pertenencia e identidad hacia la institución, a través del cumplimiento de sus deberes y de toda acción que evidencie su nivel de desempeño alcanzando los valores propios de ésta.*
- ❖ *Justa, tolerante con las diferencias del otro, honesto y preocupado por su formación ética, física e intelectual, moral, política, social y cultural.*
- ❖ *Que asuma posiciones de liderazgo y de reconocimiento a la diversidad natural y cultural en un marco de valores fundamentados en la familia y en la sociedad.*
- ❖ *Que valore la filosofía, la misión y visión institucional en el marco de sus relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- ❖ *Que posea convicciones cristianas que impulsen la fe en Cristo y geste el liderazgo con honestidad, competencia y rectitud en los procesos organizacionales y sociales de su comunidad educativa.*
- ❖ *Que respete y ame el trabajo, y acceda a las nuevas tecnologías para garantizar el desarrollo de sus conocimientos con una capacidad crítica, analítica, creativa que le permitan elevar sus potencialidades.*
- ❖ *Que practique el respeto a los símbolos y emblemas patrios, promueva valores al interior de la familia y de la sociedad, para que valore su vida honra y patrimonio al igual que la de los demás.*

## 8.2.- PERFIL DEL DOCENTE

*La comunidad Educativa Roque de Alba requiere que el docente vinculado a la Institución sea una persona:*

- ❖ *Que constantemente genere y desarrolle dinámicas de crecimiento personal, ético, social, cultural y profesional.*
- ❖ *Investigador permanente, crítico, analítico y reflexivo frente a la constante evaluación de la ciencia y la tecnología.*
- ❖ *Comprometido consigo mismo con su quehacer profesional, con la Institución, con la sociedad y el Estado, en la búsqueda de construir un mejor futuro a través de la formación de las nuevas generaciones.*
- ❖ *Humano en su trato y en el manejo de sus relaciones interpersonales, equilibrado, tolerante y respetuoso, capaz de reconocer los errores y de interpretar las diferencias, buena escucha y excelente orientador, de aquellos para quienes debe ser un ejemplo de vida a través de su conducta y sus actuaciones.*
- ❖ *Con capacidad de liderazgo, que sepa comprender a sus educandos, canalizar sus inquietudes y orientar sus pasos en la búsqueda de la excelencia como estudiante y como persona.*
- ❖ *Que cumpla con las obligaciones estipuladas en la normatividad legal vigente y en las directrices institucionales.*
- ❖ *Abierto al cambio y asimilar sus errores en aras de su positiva construcción personal.*
- ❖ *Que sea parte integral activa de las labores curriculares y extracurriculares de la institución.*
- ❖ *Que participe activamente con responsabilidad en los procesos selectivos de representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y demás instancias con voz y voto y con derecho, a elegir y ser elegido.*
- ❖ *Profesional en la docencia, reconocido por su idoneidad en su campo, que refleje sus cualidades humanas en lo social, familiar y moral.*

- ❖ *Receptivo ante las quejas, reclamos, exigencias o requerimientos de los estudiantes y padres de familia teniendo el diálogo como elemento básico del buen entendimiento y concertación como pilar fundamental para superar diferencias.*
- ❖ *Orientador de los procesos de aprendizaje hacia la crítica, reflexión, análisis y creatividad. Para que sea pilar fundamental en la construcción de conocimientos en los alumnos y la búsqueda permanente de la calidad educativa.*

### **8.3.- PERFIL DE DIRECTIVOS:**

#### **8.3.1.- PERFIL DE LA Rectora**

*Es una persona que debe poseer:*

- ❖ *Un espíritu humano con capacidad de análisis para gestionar y administrar recursos.*
- ❖ *Desarrollar relaciones armónicas y empáticas con la comunidad educativa y su entorno.*
- ❖ *Manejar la información oportuna y confiablemente para el buen desarrollo de las actividades institucionales.*
- ❖ *Ser abierto al cambio y asimilar las innovaciones con espíritu de superación, en el conocimiento de la ciencia y en la apropiación de los recursos tecnológicos.*
- ❖ *Ser autónomo en la toma de decisiones acorde a las circunstancias y dentro del marco jurídico – legal y procedimental que rige a la Institución, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa y la facilitación de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar, y su entorno.*
- ❖ *Ser persona honesta y transparente en todas sus actuaciones dentro y fuera de su cargo destacando sus buenos modales y práctica permanente de puntualidad y responsabilidad.*
- ❖ *Establecer línea horizontal del mando para resolver problemas y desarrollar una interacción armónica.*
- ❖ *Despertar la creatividad e imaginación para producir cambios cualitativos dentro de la institución.*

### 8.3.2.- PERFIL DEL COORDINADOR

*El Coordinador en su desempeño debe:*

- *Ser un profesional en la gestión pedagógica capaz de acompañar al equipo de docentes de aulas de manera técnica, estratégica, planifica y asertiva para organizar un trabajo de observación, retroalimentación, acompañamiento y dialogo constructivo en búsqueda de la calidad educativa.*
- *Tener pleno dominio pedagógico y curricular*
- *Tener constante disposición al aprendizaje en las diversas disciplinas, que le permitan orientar un trabajo con bases sólidas y fundamentales de conocimientos basados en el mejoramiento continuo.*
- *Que tenga habilidades de comunicación tanto verbal como escrita, dentro del marco del respeto, y dialogo con actitud positiva.*
- *Que sea capaz de desempeñarse con autonomía para liderar un trabajo en equipo con resultados benéficos para la comunidad educativa,*
- *Ser orientador permanente de docentes, estudiantes y padres de familia con capacidad de escucha para resolver diferencias o inquietudes en condiciones de dialogo que faciliten la comprensión y el compromiso de la labor formativa.*
- *Crear una cultura de confianza y seguridad en la comunidad educativa.*
- *Implementar políticas de soluciones que favorezcan a los miembros comprometidos en la problemática*
- *Fomentar comportamientos saludables con una actitud de excelente servicio*

## **8.4.- PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

- ❖ *Comprometidos integralmente con la institución con los procesos educativos y formativos que involucren al estudiante, consciente de su condición de miembros activos e importante de la comunidad educativa (Art. 7 de la Ley General de la Educación).*
- ❖ *Que participen con su presencia y su aporte constructivo en todos los procesos que promuevan u organice el plantel y mantengan una constante comunicación con sus distintos estamentos, fundamentalmente con los docentes encargados de la educación de sus hijos.*
- ❖ *Que se constituyan en parte activa de las actividades institucionales curriculares y extracurriculares en aras del a formación integral del educando.*
- ❖ *Que fomenten en el estudiante y para él los espacios y condiciones que fortalezcan los procesos de su formación académica, investigativa, científica y personal.*
- ❖ *Que entiendan que la primera escuela del niño es el hogar y que en ella se estructuran las bases que luego la institución fortalece y complementa para construir una persona de bien.*
- ❖ *Que comprendan que su papel no termina con la matrícula del estudiante, sino que es un continuo trasegar en todas eventualidades, procesos y programaciones del desarrollo académico y personal del educando.*
- ❖ *Que respondan solidariamente por cualquier acción desarrollada por sus hijos y que amerite seguimiento o implementación de medidas correctivas o formativas.*
- ❖ *Que se integren a los procesos de crecimiento afectivo y sexual de sus hijos con el buen ejemplo y puedan orientar sus pasos en momentos de duda y transición de manera coherente y positiva.*



## 9.- HISTORIA Y CONTEXTO

*La Institución Educativa Roque de Alba, cuenta con una población de 1480 estudiantes, de los grados desde Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI).*

*En el aspecto socioeconómico de los estudiantes, se pueden ubicar en status bajo en su mayoría, algunos medio bajo y pocos en un nivel medio.*

*Para diagnosticar lo anterior, se llevó a cabo visitas, observación directa ya que la apariencia física, estado nutricional y el quehacer de los padres así lo han demostrado.*

*Los resultados del anterior análisis tienen como base el trabajo en la región y en especial de los padres de familia de esta institución es la agricultura en pequeña escala, sobre todo de alimentos de consumo diario de pan coger. Otros padres se encuentran empleados en la Mina del Cerrejón, entidades del mismo municipio y algunos docentes, otros albañiles, campesinos que trabajan por jornales, mecánicos, vendedores informales y Trabajadoras domésticas entre otros.*

*Otro factor que prima, es el trabajo de los estudiantes de la Jornada Sabatina, cuyas ocupaciones oscilan en el manejo de Moto taxi de lunes a viernes, la venta de chance y oficios domésticos, para contribuir de esta manera a su propio sustento y al de su familia.*

*A pesar de la situación plasmada anteriormente la Institución Educativa Roque de Alba cuenta con una comunidad comprometida con la cultura de la región, con sus usos y costumbres entre ellas expresiones artísticas reflejada en algunos niños, notándose especialmente el folclor vallenato, además se observa en los jóvenes un gran interés por los deportes, bailes y actividades recreativas. También cuenta con una Banda Cívica y una Ecológica que ha ocupado destacados puestos no solamente en nuestro municipio sino en otras regiones a nivel departamental y nacional.*

*La Institución tiene como principio fundamental preparar de manera integral a niños, jóvenes y adultos, para que cada día sean mejores personas útiles a la sociedad que le circunda. En el trabajo de construcción encontramos algunas falencias las cuales estamos en la mejor disposición de superarlas en pro de lograr que nuestros estudiantes obtengan un aprendizaje*

*y un comportamiento de calidad, acorde a las políticas y exigencias del Ministerio de Educación Nacional*

*Las debilidades encontradas en la Institución son de tipo académico y de comportamiento.*

*En el campo académico encontramos fallas en el manejo de las competencias, reflejadas éstas en los resultados de las pruebas de Estado. Además la existencia del bajo rendimiento académico y en algunas ocasiones con reprobación de Grados.*

*En el comportamiento, algunos brotes de indisciplina, con acciones de intolerancia reflejadas en agresiones físicas y verbales.*

*Para mejorar los aspectos anteriormente anotados se tienen las siguientes estrategias:*

*Orientar el aprendizaje teniendo como base principal y fundamental el manejo y estructuración de las competencias básicas en todas y cada una de las áreas.*

*Reestructurar el sistema de evaluación, recontextualizando el tipo de preguntas para que nuestros estudiantes se vuelvan seres analíticos, críticos y reflexivos y que estos resultados se puedan evidenciar a través de las pruebas internas y externas.*

*En cuanto al comportamiento, para que éste mejore se pone en práctica el proyecto de Ética y Valores con actividades que conlleven a mejorar las relaciones interpersonales y por ende la sana convivencia.*

*Por otra parte el comité de bienestar estudiantil liderados por las psicoorientadoras realizan actividades de manera permanente para mejorar el comportamiento de los estudiantes a nivel personal y manera colectiva según los casos.*

## **10.- POLITICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

*El Proyecto Educativo Institucional del Roque de Alba, tiene como política de calidad el propósito de favorecer el pleno desarrollo del estudiante en sus aspectos cognoscitivos, comunicativos, socio-afectivos, ambientales y físicos.*

*Para ello trabajan con la delegación de funciones haciendo partícipe a todos los estamentos: Directivos, Docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.*

*Para realizar un trabajo fortalecido, se tiene como principio básico las acciones conjuntas teniendo en cuenta la libertad de opiniones y sugerencias que permiten fortalecer el quehacer pedagógico en un ambiente favorable que conlleve a la confianza mutua que permita la formación de un educando crítico, reflexivo capaz de aceptar y respetar las diferencias con actitud positiva. Además se tienen en cuenta las innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.*

*En el logro de la calidad educativa esta, debe ir de la mano con acciones de mejoramiento continuo ejecutando la acción pedagógica con actividades que permitan avances dentro y fuera del aula, en el entorno escolar, lo cual convoca y moviliza a la Institución en el cumplimiento de la Visión y Misión del Proyecto Educativo Institucional como componente estratégico de la vida escolar.*

*Además este componente plantea continuos desafíos para estudiantes y docentes los cuales deben tener suficiente claridad sobre los objetivos planteados en el proyecto para seguir las directrices de los mismos y obtener el crecimiento intelectual y personal de los educandos brindándoles la igualdad de oportunidades.*

*El Decreto 1421 es el que reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad. Este Decreto se establece como un compromiso de la institución Educativa Roque de Alba para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promuevan en esta población el desarrollo de sus aprendizajes y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes.*

*El PIAR en la Institución se realiza como Plan individualizado de ajustes razonables como una herramienta para materializar la inclusión, la cual le exige al maestro conocer a sus*

*estudiantes y planear actividades con apoyo y ajustes razonables hechos a la medida de la discapacidad o limitación que el estudiante tenga.*

*Los niños con discapacidad dentro del programa Educación Inclusiva, se encuentran registrados en la Secretaria de la Institución, en el SIMAT y en su mayoría tienen sus certificados de discapacidad que permite conocer el diagnostico de las limitaciones que poseen. Esta herramienta le sirve al docente para liderar la valoración del niño y cuenta con el apoyo y participación del docente orientador y profesionales que puedan aportar al proceso.*

*En el PIAR deben estar los apoyos y ajustes en la evaluación pero también los criterios para determinar, al final de cada periodo escolar, lo que debe alcanzar y lograr el estudiante, para que en conjunto con el padre de familia se esfuercen en lograrlo.*

*En los ajustes razonables PIAR se debe incluir la implementación de un currículo adaptado para lograr los aprendizajes con materiales didácticos que le permitan una buena comunicación e información de lo que se desea que él aprenda dentro de la jornada escolar sin descuidar la colaboración del padre de familia que en este caso es muy necesaria.*

*La herramienta del PIAR se aplica después de haber implementado el DUA (Desarrollo Universal de Aprendizaje) en el aula de clase persisten las dificultades o necesidades de apoyo en casos específicos.*

*El DUA es un modelo que tiene como objetivo reformular la educación con herramientas que faciliten el análisis y evaluación de los diseños curriculares y las prácticas educativas, que permitan eliminar las barreras en el aprendizaje y promover las propuestas de la enseñanza inclusiva.*

*Cada docente debe diligenciar una carpeta con todos los datos y herramientas requeridas en los estudiantes clasificados con discapacidad o limitaciones a nivel individual durante el año escolar. Esto le permite evaluar los avances que el niño obtuvo en sus logros durante el año y cuáles de ellos persisten para hacer revaluados y continuar el proceso de avances en ellos.*

## 11.- SIMBOLOS INSTITUCIONAL

### 11.1.- “ESCUDO”



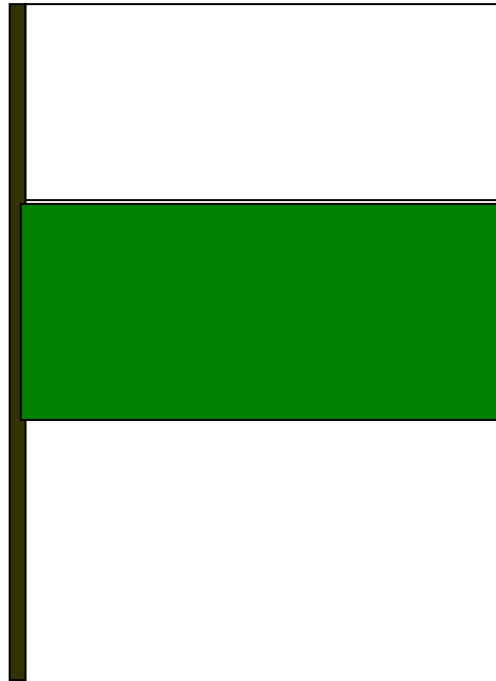
*El escudo es el símbolo que nos distingue de otras instituciones el cual llevamos al lado izquierdo de nuestro uniforme con respeto y orgullo de pertenecer a la familia Roquelina, dentro de él encontramos un lema escrito que dice “PASO A MINERVA” que significa paso a la sabiduría.*

*Minerva es la Diosa de la inteligencia, la sabiduría y el entendimiento.*

*La CORONA DE LAUREL, es el símbolo de la victoria que se alcanza con el esfuerzo, el trabajo y la disciplina iluminado por la ESTRELLA. Luz de la razón que guía el desarrollo humano.*

*El LIBRO abierto que nos da la oportunidad de aprovechar el conocimiento que puede ser nuestra mayor riqueza.*

## 11.2.- “BANDERA “



*La Bandera de la Institución Educativa Roque de Alba está conformada por dos colores, Blanco y Verde.*

*El Blanco Símbolo de pureza paz y transparencia; perfecciona y embellece todas las facultades del alma; es vigor y sostén de la juventud, viene a ser la virtud más bella a causa del brillo con que ilumina las frentes vencedoras*

*El verde significa la esperanza que mantiene en pie el corazón de los que caminan sin cansarse, que nos hacen sonreír en medio de las incertidumbres; esa esperanza cristiana que inquieta y cuestiona, porque se fundamenta en una promesa que supera los límites de todos nuestros proyectos humanos.*

## 11.3.- "HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROQUE DE ALBA"

### I

ROQUELINO ES EL TITULO HONROSO  
QUE ME LEGA MI AMADO PLANTEL  
ROQUELINO EL BURIL MÁS VALIOSO  
CON QUE IMPRIMO MI AMOR HACIA ÉL

### II

COMO MARCHA TRIUNFAL ADELANTE  
DE LA CIENCIA LA CIMA A ESCALAR  
POR PERDÓN NUESTRO HONOR DE ESTUDIANTE  
POR ESCUDO LA PAZ DE ESTE HOGAR.

### CORO

CON PUJANZA VIRIL DEL SOLDADO  
QUE SE APRESTA LA PATRIA A SALVAR  
DE SU VIDA EL FUTURO SAGRADO  
HOY JURAMOS POR SIEMPRE VELAR

### III

ROQUE DE ALBA GRABADO TE TENGO  
MUY ADENTRO DE MI CORAZÓN  
Y POR ESO A CANTARTE YO VENGO  
A LOS LAMPOS DE TU PABELLÓN

### IV

AQUÍ ESTAMOS TUS HIJOS BANDERA  
DE TU PUEBLO QUE ANHELA TU AMOR  
QUE TUS PLIEGUES SUS CUERPOS CUBRIERA  
DEFENDIENDO TU NOMBRE Y HONOR

### CORO

MI BANDERA TU NOMBRE SE ESCRIBA  
SIEMPRE LIMPIO EN EL CIELO ESTELAR  
QUE TE VEAMOS FLAMEAR SIEMPRE ALTIVA  
EN LOS ANDES, LOS VALLES Y EL MAR

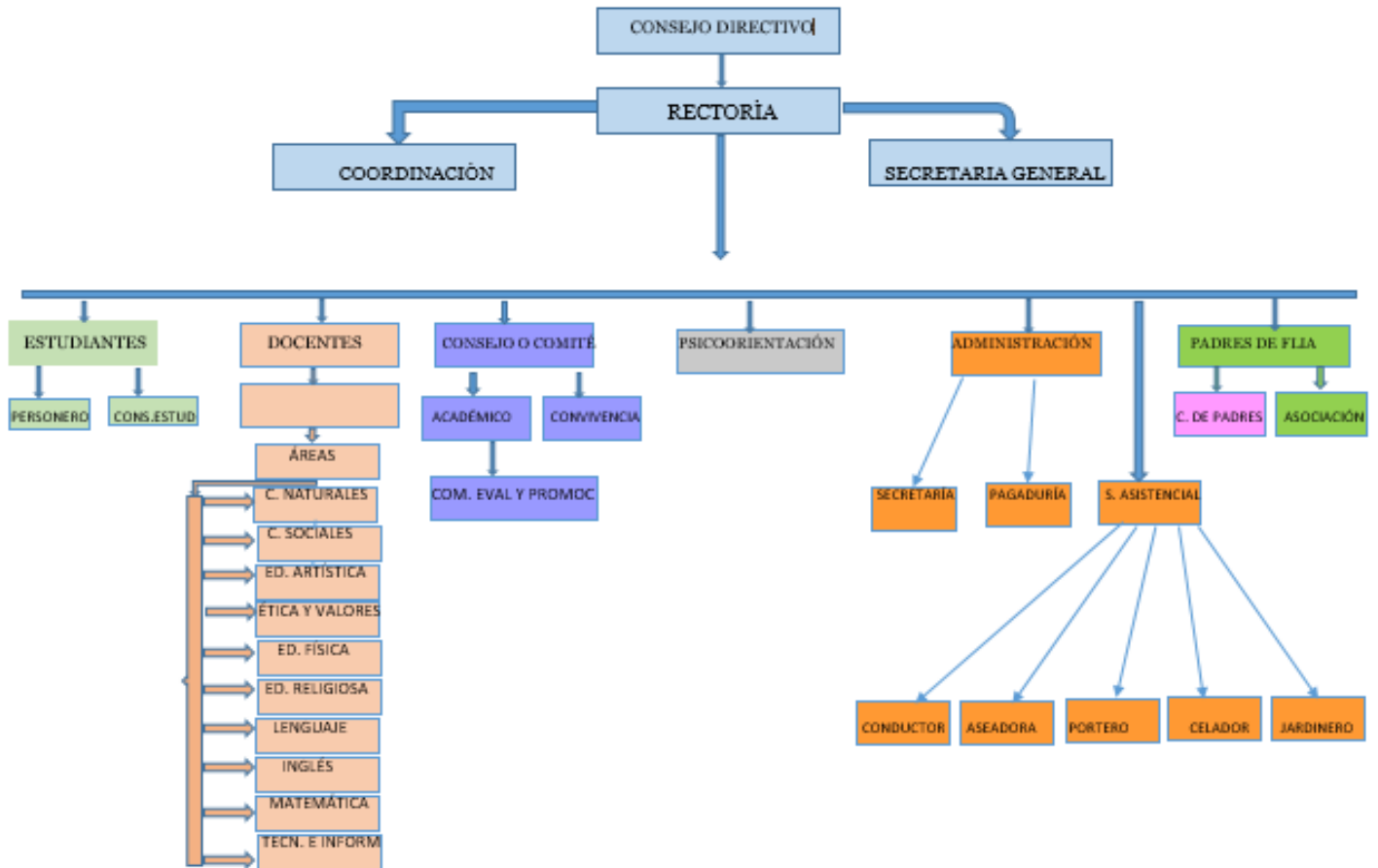
*Autor:* RAFAEL ANTONIO AMAYA

## 12.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

#### ORGANIGRAMA

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROQUE DE ALBA





### **13.- CULTURA INSTITUCIONAL**

*En la Institución Educativa Roque de Alba, enmarca su cultura realizando acciones en la búsqueda de una excelencia educativa integral, para ello se traza metas y propósitos que formen a nuestros estudiantes, tanto a nivel académico como formativo. Además se les ofrecen los espacios para el disfrute de momentos satisfactorios brindándoles incentivos de reconocimientos por el deber cumplido con alto grado de liderazgo y responsabilidad que caracteriza nuestra Institución.*

*La Educación constituye un derecho social, el cual debe brindarse a todos los seres humanos como sujetos plenos de enseñanza y aprendizaje: todos tienen capacidad para aprender y transmitir la cultura, como miembro de la comunidad educativa, la cual tiene el compromiso de formar niños y niñas, jóvenes y adultos íntegros e integrales.*

*También se busca que en su formación demuestren actitudes de cambio acorde a los retos de cada año.*

*La Institución lidera un trabajo en equipo en busca de conductas y comportamientos idóneos de toda su comunidad: estudiantes, padres de familia, exalumnos, docentes, directivos, administrativos y servicios generales para que sean personas respetuosas, responsables, honestas, tolerantes y solidarios y que eso quede demostrado dentro y fuera del espacio escolar.*

# CAPITULO III

## COMPONENTE PEDAGOGICO

### 1.- REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA

*Lo referentes de calidad educativa destacados.*

- ✓ *Estándares básicos de competencias*
- ✓ *Evaluación*
- ✓ *Cobertura*
- ✓ *Eficiencia*
- ✓ *Calidad*
- ✓ *Pertinencia*
- ✓ *Inclusión*
- ✓ *Bienestar*
- ✓ *Infraestructura*

### 2. MODELO PEDAGOGICO CON TEORIA Y ENFOQUE PEDAGOGICO

*El Modelo pedagógico de la Institución Educativa Roque de Alba está enmarcado en acciones pedagógicas tendientes a formar y desarrollar las capacidades de los educandos. Este modelo está basado en la teoría CONSTRUTIVISTA de Piaget, la cual argumenta que el aprendizaje es un proceso interno que se realiza a través de la interacción, en el cual se proporciona al educando espacios y recursos necesarios para promover su aprendizaje de manera constructiva.*

**ADAPTAR EL MODELO PEDAGICO AL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)**

### ENFOQUE PEDAGOGICO

*El enfoque pedagógico de la Institución está encaminado hacia el constructivismo, donde el estudiante, construye el nuevo conocimiento de manera activa y lo incorpora a su forma de vida, a sus experiencias previas y a su estructura mental. Aprendiendo a su propio ritmo y ese conocimiento adquirido es de gran significación para él. Este enfoque se enriquece en las aulas a través de actividades como: mapas mentales, trabajo de campo, aprendizajes cooperativos, foros de discusión y preguntas con respuestas abiertas y de tipo SABER, para lograr el desarrollo de las competencias y elevar sus potencialidades por el camino de la excelencia.*

*El modelo pedagógico, se trabaja de manera integrada con todos los estamentos de la comunidad educativa en los planes, Proyectos y acciones plasmadas en nuestro PEI, en razón de lograr los objetivos de las metas trazadas. Además se cuenta con un Comité Académico el cual lideran los casos especiales, como bajo rendimiento académico de los estudiantes en las diferentes áreas de estudio, reajustes de las mismas acorde a las necesidades para facilitar la superación de las debilidades y por ende mejorar la academia.*

*También se cuenta con Proyectos Transversales de carácter obligatorio, ejecutándose desde Pre-Escolar, Básica y Media y con el acompañamiento además de los Padres de Familia para hacer productiva esta herramienta de manera positiva en la formación de los educandos y que se refleje en su diario vivir y en el clima escolar de manera favorable. Además en la Institución existe el Proyecto de Democracia, compuesto por los estudiantes que hacen parte del Gobierno Escolar elegido, el cual es liderado por ellos con la orientación del Comité de Democracia en el desarrollo de sus planes de acción.*

*Así mismo cuenta con la Jornada Única, reglamentada con los requisitos que deben cumplirse para efectos de otorgar la calidad de la misma. Esta Jornada va dirigida en la actualidad a los grados de 6° a 11° con 7 horas de clases, una hora para almorzar y luego regresan a las Aulas hasta las 2:30 de la tarde. La Intensidad horaria cumple con las horas requeridas con tiempos efectivos de 60 Minutos.*

*El Plan de estudio está ajustado con aprendizajes del DBA, los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias (EBC), con metas trazadas y mecanicismos de seguimientos y evaluaciones para garantizar el fortalecimiento de la Jornada Única y obtener de esta los mejores resultados.*



**VILLANUEVA LA GUAJIRA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA**  
**JORNADA PRE-ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA - PLAN DE ESTUDIO AÑO 2024**

ARÉA	CURSOS										TOTAL H	TOTAL DOC
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	TRANS (1 GRUPO)	TRANS (2 GRUPO)										2
<b>PRE - ESCOLAR</b>			1° -01	1° -02	2°-01	2° -02	3° -01	3° -02	4° -01	4° -02		8
DIMENSION COGNITIVA	5	5									10	
DIMENSION COMUNICATIVA	5	5									10	
DIMENSION ETICA Y ESPIRITUAL	2	2									4	
DIMENSION ESTETICA	2	2									4	
DIMENSION CORPORAL	2	2									4	
DIMENSION SOCIO-AFECTIVO	4	4									8	
											40	
<b>BASICA PRIMARIA</b>												
MATEMATICA			5	5	5	5	5	5	5	5	40	
C. SOCIALES			3	3	3	3	3	3	3	3	24	
CATEDRA PARA LA PAZ Y AFROCOLOBIANIDAD			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
C. NATURALES			4	4	4	4	4	4	4	4	32	
LENGUAJE			5	5	5	5	5	5	5	5	40	
INGLES			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
ETICA Y VALORES			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
EDUCACION FISICA			2	2	2	2	2	2	2	2	16	
EDUCACION RELIGIOSA			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
TECNOLOGIA E INFORMATICA			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
EDUCACION ARTISTICA			1	1	1	1	1	1	1	1	8	
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>200</b>	



**VILLANUEVA LA GUAJIRA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA**  
**JORNADA MAÑANA 5° BASICA PRIMARIA - PLAN DE ESTUDIO AÑO 2024**

DOCENTE	GRADO Y GRUPO					
	ARÉA	5°	5°	5°	TOTAL	TOTAL
	BASICA PRIMARIA	01	02	03	HORAS	DOCEN.
MARIA ELENA SOTO CONTRERAS	MATEMATICA	5	5	5		
	INGLES	1	1	1		
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1		
	CIENCIAS NATURALES	4				
	COMPORTAMIENTO				25	1
MERLIS AVENDAÑO GONZALEZ	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3		
	CATEDRA PARA LA PAZ Y AFROCOLOBIANIDAD	1	1	1		
	ETICA Y VALORES	1	1	1		
	CIENCIAS NATURALES		4			
	EDUCACION FISICA	2	2	2		
	COMPORTAMIENTO				25	1
BETTY DOLORES URBINA JIMENEZ	LENGUAJE	5	5	5		
	CIENCIAS NATURALES			4		
	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1		
	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1		
	COMPORTAMIENTO				25	1
		25	25	25	75	3



**VILLANUEVA LA GUAJIRA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA**  
**JORNADA UNICA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - PLAN DE ESTUDIO AÑO 2024**

		<b>GRADOS</b>																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	DOC	
Nº	ARÉA	6-1	6-2	6-3	6-4	6-5	7-1	7-2	7-3	7-4	8-1	8-2	8-3	8-4	9-1	9-2	9-3	9-4	9-5	10-1	10-2	10-3	10-4	10-5	11-1	11-2	11-3	11-4	11-5	HS	
1	EDUC RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1
2	ÉTICA Y VALORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	1
3	EDUC. FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	56	2
4	EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	2
5	MATEMATICA	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	168	7
6	C. NATURALES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4											76	6
	FISICA																			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	
	QUIMICA																			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
7	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	140	5
8	INGLES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	112	6
9	C. SOCIALES																														6
	C. SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	94	
	CATEDRA PARA LA PAZ Y AFROCOLOMBIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											38	
10	C.ECONOMICA																				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
11	C.POLITICA																				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
12	FILOSOFIA																				2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	1
13	TEC. INFORMAT.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	75	3
	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>980</b>	<b>40</b>



VILLANUEVA LA GUAJIRA  
INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA  
JORNADA SABATINA CLEI - PRIMER SEMESTRE  
PLAN DE ESTUDIO AÑO 2024

		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
Nº	ARÉA	CLEI 3,01	CLEI 4,01	CLEI 4,02	CLEI 5,02	CLEI 5,02	CLEI 5,03
1	CIENCIAS NATURALES	1	1	1			
	QUIMICA				1	1	1
	FISICA				1	1	1
2	CIENCIAS SOCIALES	1	1	1			
3	CIENCIAS POLITICAS Y ECNOM.				1	1	1
4	FILOSOFIA				1	1	1
5	MATEMATICA	2	2	2			
					1	1	1
6	INGLES	1	1	1	1	1	1
7	ESPAÑOL	1	1	1	1	1	1
8	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1	1	1	1
9	INFORMATICA	1	1	1	1	1	1
10	EDUCACION FISICA	1	1	1	1	1	1
11	ETICA Y VALORES	1	1	1			
	<b>TOTAL</b>	10	10	10	10	10	10





DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INSTITUCION O CENTRO:

INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA

SEDE: LUIS BELTRAN DANGOND

DIRECCION: CARRERA 18A No. 15-22 BARRIO 11 DE JUNIO

CODIGO DANE:

SEDE LUIS BELTRAN DANGOND  
144874000215

TELEFONO:  
(065)7772132

NOMBRE DEL RECTORA:

ESPECIALISTA JOSEFINA DEL CARMEN RAMIREZ DAVID

NIT: 892.140.002-1

MUNICIPIO:

VILLANUEVA

DANE: 144874000215

JORNADA

MAÑANA

NOMBRE DE LOS COORDINADORES:

ASIGNACION ACADEMICA AÑO:

2024

ZONA URBANA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES *	DOCUMENTO DE IDENTIDAD *	AREA DONDE FUE NOMBRA DO *	AREA DONDE LABORA *	PERFIL *	TIPO DE VINCULACIÓN	TELEFONO / CELULAR *	E-MAIL *	GRUPO *	SEDE *	IDENTIFICAR EL AULA ES PEQUEÑA (SI o NO)
1	RODRIGUEZ SAURITH LIANA CLARA	40.797.817	PRE-ESCOLAR	PRE-ESCOLAR	LIC. EN PEDAGOGICA INFANTIL	PROPIEDAD	315757794	<a href="mailto:jumasaro97@hotmail.com">jumasaro97@hotmail.com</a>	PRE-ESC 01	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
2	ALVAREZ TONCEL ZULEIMA ELENA	40.799.285	PRE-ESCOLAR	PRE-ESCOLAR	EDUC. PRRE-ESCOLAR	PROVISIONAL	3219897216	<a href="mailto:osanyuye@gmail.com">osanyuye@gmail.com</a>	PRE-ESC 02	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
3	GUERRA PLATA KELLY MARIA	1.121.407.306	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	NORMALISTA SUPERIOR	PROVISIONAL	3216522726	<a href="mailto:loraineavila01@hotmail.com">loraineavila01@hotmail.com</a>	1°,01	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
4	DAZA BRITO MONICA MARIA	1.121.731.875	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EN EDUC. BASICA ENF. MATEMAT	PROVISIONAL	3126933923	<a href="mailto:naydur1@hotmail.com">naydur1@hotmail.com</a>	1°. 02	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
5	BECERRA MARTINEZ KATHERINE PAOLA	17.970.420	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EDUCACION INFANTIL	PROPIEDAD	3013620806	<a href="mailto:Acosta20_juan@hotmail.com">Acosta20_juan@hotmail.com</a>	2°,01	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
6	MILIAN RODRIGUEZ HILDEGAR	40.798.531	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EDUC. INFANTIL	PROPIEDAD	3174842761	<a href="mailto:hildegar44@gmail.com">hildegar44@gmail.com</a>	2°,02	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
7	GUERRA PINO VITELMA RAFAELA	42.494.687	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EDUC. B. PRIM ESP. ORIENT. DES. H.	PROPIEDAD	5736945	<a href="mailto:vitelmaguerra@hotmail.com">vitelmaguerra@hotmail.com</a>	3°,01	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
8	ACOSTA ESCOBAR JUAN ALBERTO	49.755.953	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. LENGUA CASTELLANA Y COM	PROVISIONAL	3126005133	<a href="mailto:ktpaola85@hotmail.com">ktpaola85@hotmail.com</a>	3°,02	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
9	MAESTRE BAQUERO MELSIBETH	40.799.506	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EDUC. BASICA CON ENF. TEC. E INFORM	PROPIEDAD	3162418219	<a href="mailto:melva1505@hotmail.com">melva1505@hotmail.com</a>	4°,01	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO
10	DAZA MENDEZ ELINABETH	40.799.859	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	Lic. PEDAGOGIA INFANTIL	PROPIEDAD	3005568353	<a href="mailto:elydamen01@hotmail.com">elydamen01@hotmail.com</a>	4°,02	SEDE 2 LUIS BELTRAN DANGOND	NO

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

INSTITUCION O CENTRO: INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA

DIRECCION: CARRERA 18A No. 15-22  
BARRIO 11 DE JUNIO

SEDE: ROQUE DE ALBA

CODIGO DANE: SEDE 144874000347

TELEFONO:  
(065)7772132

NOMBRE DEL RECTORA: ESPECIALISTA JOSEFINA DEL CARMEN RAMIREZ DAVID

NIT: 892.140.002-1

MUNICIPIO:

VILLANUEVA

DANE: 144874000215

JORNADA

MAÑANA

NOMBRE DE LOS COORDINADORES:

ASIGNACION ACADEMICA AÑO:

2024

ZONA URBANA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES *	DOCUMENTO DE IDENTIDAD *	AREA DONDE FUE NOMBRADO *	AREA DONDE LABORA *	PERFIL *	TIPO DE VINCULACIÓN	TELEFONO / CELULAR *	E-MAIL *	GRUPO *	SEDE *	IDENTIFICAR EL AULA ES PEQUEÑA (SI o NO)
1	URBINA JIMENEZ BEETY DOLORES	27,016,774	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	LIC. EDUC. INFANTIL	PROPIEDAD	3003822391	<a href="mailto:betyurbina1@autlook.com">betyurbina1@autlook.com</a>	5°,01	SEDE 1. INST. EDUC. ROQUE DE ALBA	NO
2	SOTO CONTRERAS MARIA ELENA	40.798.657	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	ESP. ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN	PROVISIONAL	3163160369	<a href="mailto:melena5713@hotmail.com">melena5713@hotmail.com</a>	5°,02	SEDE 1. INST. EDUC. ROQUE DE ALBA	NO
3	CUELLO DIAZ EZEQUIAS	1.112.463.036	B. PRIMARIA	B. PRIMARIA	NORMALIS SUPERIOR	P. PRUEBA	300726.0411	<a href="mailto:ecd_cochi@yahoo.com">ecd_cochi@yahoo.com</a>	5°,03	SEDE 1. INST. EDUC. ROQUE DE ALBA	NO







DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTAL

INSTITUCION O CENTRO: INST. EDU. ROQUE DE ALBA SEDE: No. 01

CODIGO DANE: 144.874.000.347

NOMBRE DEL RECTOR: ESP. JOSEFINA DEL CARMEN RAMIREZ DAVID

MUNICIPIO: VILLANUEVA (LA GUAJIRA)

NOMBRE DE LA COORDINADORA: GEOVANNY ENRIQUE MONTERO SANTIAGO

ASIGNACION ACADEMICA AÑO: JORNADA SABATINA 14 DE MARZO 2024 PRIMER SEMESTRE: X SABATINA

ZONA: URBANA SEGUNDO SEMESTRE:

CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS (CLEI)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCF	PERFIL	TIPO DE VINCULACIÓN	TELEFONO / CELULAR	E-MAIL	AREAS	ASIGNATURAS	GRADO Y NUM. ESTUDIANTES		DIRECTOR			DE EXTRAS	
										CLEI 3	CLEI 4		CLEI 5			
										1	1	2	1	2		3
1	SANTAMARIA ARRIETA ALVARO	1.042.434.389	2AM	ESP. PEDAGOGIA DESARR APREN	PROPIED	3105814129	<a href="mailto:javierarrieta12312@gmail.com">javierarrieta12312@gmail.com</a>	C. NATURALES		1	1	1				8
								QUIMICA				1	1	1		
								MATEMATICA		2						8
2	SOTO CONTRERAS MARIA ELENA	40.798.657	2AM	MT PEDAGOGIA	PROPIED	3163160369	<a href="mailto:mariasoto096@hotmail.com">mariasoto096@hotmail.com</a>	EDUC. ARTISTICA		1	1	1	1	1	1	8
								ESPAÑOL		1	1					
3	SIERRA RAMIREZ NELSON CAMILO	17.973.088	13	C.SOCIALES	PROPIED	3003175633	<a href="mailto:nelsonsierra2014@hotmail.com">nelsonsierra2014@hotmail.com</a>	C. SOCIALES		1	1	1				9
								C.P. Y ECONOMIA				1	1	1		
								FILOSOFIA				1	1	1		
4	MONTERO SANTIAGO JOSE A.	5.172.673	2CM	MAG. DIDACTICA DE LAS MATEMATICA	PROPIED	3014978185	<a href="mailto:josemonsanti@gmail.com">josemonsanti@gmail.com</a>	MATEMATICAS	TRIGON			1	1	1	6	
									FISICA			1	1	1		
5	QUINTO FRAGOZO YOHANED A.	1.065.620.493	2A	ING. DE SISTEMAS	P. PRUEBA	3154106379	<a href="mailto:yohanedquinto@gmail.com">yohanedquinto@gmail.com</a>	MATEMATICAS			2	2				4
6	TORRES JIMENEZ JAVIER AUGUSTO	17.974.853	2A	LIC. LENG MOD	PROPIED	3014193333	<a href="mailto:yourwelcome.213@hotmail.com">yourwelcome.213@hotmail.com</a>	ESPAÑOL			1	1	1	1	10	
								INGLES		1	1	1	1	1		
7	JIMENEZ SALINAS MANUEL ALBERTO	17.972.171	14	INFORMAT EDUC	PROPIED	3002865428	<a href="mailto:Bejsa661@hotmail.com">Bejsa661@hotmail.com</a>	INFORMATICA		1	1	1	1	1	1	6
8	OLMEDO CAMPO JORGE ELIAS	17.973.299	14	EDUC. BAS.PRIMARIA	PROPIED	3157798100	<a href="mailto:jomeca66@gmail.com">jomeca66@gmail.com</a>	EDUC.FISICA		1	1	1	1	1	1	9
								ETICA Y VALORES		1	1	1				
NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO										10	10	10	10	10	10	60







## 5.- PROYECTOS PEDAGOGICOS Y TRANSVERSALES

### 5.1.- PROYECTOS TRANSVERSALES:

*Entre los Proyectos transversales que se llevan a cabo en la Institución de manera obligatoria son los siguientes:*

ESCUELA PARA LA FAMILIA *El Proyecto Escuela para la Familia, tiene como finalidad estimular y acompañar a las familiar de la Institución Educativa Roque de Alba en el desarrollo de un pensamiento flexivo que les permita participar activa, racional y críticamente en la formación Psicológica social y cultural de sus hijos. Además pretende lograr a través de un trabajo cooperativo y vivencial la creación de un ambiente adecuado para que los hijos se puedan formar integralmente con la práctica de pautas de crianzas como resultados de actitud positiva. El cronograma de actividades se llevará a cabo de manera presencial.*

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: *El Proyecto de Educación Ambiental en la Institución Educativa Roque de Alba tiene como finalidad crear en la familia una cultura ambientalista que amerita la prevención y conservación de nuestro medio Ambiente, para ello realiza una serie de acciones y prácticas que permiten establecer relaciones armónica con el ambiente y por ende mejor calidad de vida y bienestar.*

*Todas las actividades planeadas se realizaran con todos los miembros de la comunidad educativa.*

PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: *El Proyecto de Democracia y Participación Ciudadana en la Institución Educativa Roque de Alba tiene como propósito formar en los educandos principios de ciudadanía y convivencia ofreciendo la dinámica de elegir el gobierno escolar de manera activa y participativa y utilizando como medios los que ofrece la tecnología, a través de una plataforma. Además cuenta con un cronograma de actividades que también se llevaran a cabo con los miembros de la comunidad educativa.*

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: *El Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía en la Institución Educativa Roque de Alba tiene como propósito promover entre los estudiantes la toma de decisiones responsables y autónomas sobre su propio cuerpo; el respeto a la dignidad del ser humano y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.*

*Además se prepara al estudiante para que incorpore en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones acertadas que les permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que los lleve a enriquecer su proyecto de vida y el de los demás.*

*Este Proyecto será apoyado y realizado con un programa de actividades encaminado a cumplir su finalidad de manera presencial.*

*PROYECTO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS:* *El Proyecto de Formación en Derechos Humanos en la Institución Educativa Roque de Alba tiene como finalidad el fortalecimiento en sus estudiantes de competencias ciudadanas que les permita ejercer sus derechos en su cotidianidad. Además incentiva la creación de una cultura en valores que los conlleve al respeto de sus derechos y el reconocimiento de los derechos de los demás, pretendiendo que mejoren sus relaciones humanas.*

*El proyecto cuenta con un cronograma de actividades que permiten afianzarlo a través de la práctica para lograr una educación incluyente y transformadores de mejores ciudadanos.*

*PROYECTO DE INCLUSIÓN:* *En la Institución Educativa Roque de Alba el Proyecto de Inclusión se encuentra en construcción en un 70% y está enfocado en promover la participación continua de estudiantes en condiciones vulnerables. Para el año 2023 se tiene proyectado su culminación junto con las estrategias para que estas sean puestas en prácticas en el aula de clases con el propósito de lograr que este tipo de población mejoren sus condiciones. Otro factor favorable para el proyecto es que los niños en condiciones de vulnerabilidad ya se encuentran caracterizados y algunos de ellos diagnosticados, lo que facilitará un trabajo de inclusión acorde a las necesidades particular de cada uno.*

## 6.- ARTICULACION DEL PROYECTO EDUCATIVO CON LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES NACIONALES

*El Proyecto Educativo Institucional está orientado a nivel epistemológico, pedagógico y curricular como lo define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa en los procesos fundamentales y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de la Educación en su Artículo 23.*

*En el Proyecto Educativo Institucional y sus correspondientes planes de estudio por CICLOS, NIVELES Y AREAS, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que ha adquirido la Institución y sus docentes a través de sus experiencias, formación e investigación.*

*Con los lineamientos se pretende además atender las necesidades de las Instituciones sobre los currículos y sus funciones sobre todo las áreas con nuevos enfoques para comprenderlas y enseñarlas.*

*Las áreas y las disciplinas en los currículos de la Educación Básica y Media cumplen un papel muy importante, estas varían de acuerdo a las exigencias del MEN y están sujetas a aspectos de modificación, de resignificación, suprimir o incluir en el caso necesario.*

*También nuestro Proyecto Educativo Institucional es abierto a los cambios y procedimientos que el MEN emplea para orientar el desarrollo pedagógico del país. Este juega un papel fundamental al asumir su rol de orientador y facilitador de ambientes de participación en los cuales las comunidades educativas despliegan su creatividad y ejercen la autonomía como condición necesaria para que haya un compromiso personal e institucional con lo que se hace y se vive en las aulas. Para obtener la mejor formación de los educandos Colombianos.*

## **7.- AMBIENTES DE APREDIZAJE**

*Los ambientes de Aprendizaje en la Institución Educativa Roque de Alba están enmarcados en diferentes espacios para favorecer de manera intencionada las situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta la organización de los espacios, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las interacciones.*

*En los espacios físicos les ofrecemos las aulas de Clases, el Aula Múltiple, las aulas de Informática bien dotadas, la Cancha Poli funcional, áreas demarcadas para Juegos de Fútbol y otros espacios del Área Escolar para actividades recreativas y culturales entre otras.*

*El objetivo de los Ambientes de Aprendizaje es crear escenarios adecuados para que el estudiante obtenga aprendizajes y construya conocimientos de manera autónoma bajo la orientación y organización de los docentes como colaboradores fundamentales en este reto.*

*La Institución Brinda diferentes ciclos de ambientes: Físicos, Virtuales, Formales e Informales.*

*Para obtener un ambiente de aprendizaje efectivo se propicia en el educando las condiciones de aprendizaje a través de comunicaciones asertivas la planeación, la organización del espacio físico, con los materiales adecuados incluyendo actividades lúdicas que propicien los beneficios de dicho ambiente y que este se encamine en la mejora del desempeño académico. Un buen ambiente de aprendizaje escolar es un logro que va a beneficiar a la mayoría de la población estudiantil y por tanto sus resultados van hacer muy favorables.*

## **8.- PROFUNDIZACION, ESPECIALIDAD Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

*En la Institución se realiza estudios de profundización en los estudiantes de 11° grado en preparación a las PRUEBAS SABER ICFES, para ello se contrató en el año 2023 la empresa Nueva Colombia en convenio con la alcaldía Municipal y pequeños aportes de los padres de Familia, con un horario de los sábados durante todos los periodos anterior a la prueba, incluyendo simulacros en Jornadas Continuas. Los resultados de las PRUEBAS en las diferentes Áreas y Asignatura es analizado por Coordinadores y Docentes, con el propósito de reajustar programaciones y profundizar saberes que presenten falencias. Además para incentivar el interés en los estudiantes se tienen en cuenta los resultados académicos en las diferentes áreas y asignaturas para cada periodo.*

## **9.- MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES**

*En la Institución Educativa Roque de Alba el Modelo Educativo Flexible no aplica.*

## **10.- PROGRAMA: EDUCACION INCLUSIVA**

*En la Institución Educativa Roque de Alba existe la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva, los cuales se encuentran reconocidos en el SIMAT para su debida atención.*

*La atención educativa de los estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva está orientada a incluir y cumplir los siguientes principios:*

- ❖ Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de los estudiantes con discapacidad.*
- ❖ El respeto por la igualdad y la prohibición de la discriminación por motivo de discapacidad.*
- ❖ La participación en condiciones de igualdad y la inclusión plena*
- ❖ El respeto por la diferencia y la aceptación de los estudiantes con discapacidad como parte de la diversidad.*
- ❖ La igualdad de oportunidades y la igualdad entre niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.*

## ❖ *La accesibilidad y el diseño universal*

### 10.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:

*La Institución Educativa Roque de Alba, orienta la Educación Inclusiva, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:*

- ✓ *Reconocer, valorar y responder de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de esta manera promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y garantizar, el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.*
- ✓ *Garantizar el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de Preescolar, Básica y Media, considerando aspectos básicos para el acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.*

### 10.2.- POLITICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO

*Las Políticas de calidad y mejoramiento continuo en la Institución Educativa Roque de Alba y su Sede Luis Beltrán Dangond se han puesto en marcha con base en el Decreto 1421 en el Artículo 2.3.3.5.2.3.5 donde se han implementado la construcción de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables "PIAR", para la población estudiantil en condiciones de discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva, registrados en el SIMAT con las condición antes mencionada con el propósito de conocer a fondo la problemática de los estudiantes y poder garantizar la pertinencia del proceso enseñanza y aprendizaje con el tipo de discapacidad que el niño tenga dentro del aula respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Además se tiene planeado una capacitación con el Diseño Universal de los Aprendizajes, (DUA) para ponerla en práctica en el favorecimiento de los avances de los niños, niñas, jóvenes y adultos.*

### 10.3.- MODELO PEDAGOGICO

*Una vez recibida la capacitación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) esta se pondrá en práctica de manera inmediata. Teniendo sus inicios en la socialización de la misma para que los docentes que orientan a los niños con discapacidad puedan adaptarla al modelo pedagógico.*

#### 10.4.- EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

*La Evaluación promoción de los estudiantes el maestro orientador en el aula debe realizar seguimiento de permanencia, apoyo y estrategias de aprendizaje y planear acciones para minimizar las situaciones presentadas. También debe tener en cuenta que los grados de exigencias evaluativas deben trazarse con flexibilidad e involucrar a la familia en dicho seguimiento.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción se le dará la oportunidad de tomar decisiones en el momento que sea necesario y los estudiantes que muestren avances obtendrán su informe anual con los resultados de las evaluaciones periódicas acorde a sus competencias. Un aspecto clave que deberá revisar la Comisión de Evaluación y Promoción es garantizar la calidad en condiciones de equidad del estudiante.*

## 11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE APRENDIZAJE

*El Sistema de Evaluación de la Institución se considera un proceso sistemático y permanente, el cual tiene su revisión anual de manera ordinaria en la aplicación de ajustes y actualización y de manera extraordinaria cuando amerite el análisis y apropiación de resultados para tomas de decisiones precisas y eficientes en el sistema de evaluación.*

*El SIEE está articulado con el PEI con la respectiva aprobación del Consejo Directivo como máxima autoridad institucional, por el Consejo Académico, por la Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y el Personero en representación de los estudiantes.*

*El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), se trabaja de manera continua en los ajustes pertinentes en este caso para el año 2023.*

### 11.1.- USO PEDAGOGICO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER

*Una vez obtenido los resultados de las PRUEBAS SABER internas y externas, se realiza el respectivo análisis para hacer los reajustes a las programaciones, sobre todo de aquellas áreas o asignaturas que presenten debilidades y a través del Consejo Académico se trazan estrategias tendientes a mejorar la calidad educativa.*



# CAPITULO IV

## COMPONENTE COMUNITARIO

### 1.- PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

*La transversalidad educativa promueve la convivencia y la participación en la institución, como instancias fundamentales para fortalecer y facilitar en la comunidad educativa las relaciones interpersonales positivas que permitan un clima armonioso y en paz.*

*La convivencia escolar en nuestra institución se basa en acuerdos y compromisos que tienen como propósito el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la cultura de paz, y que permite un desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de la institución.*

*La convivencia se lleva a cabo con una serie de pautas consensuadas, que se construyen a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Estas relaciones se consideran positivas al interior de la institución porque se construyen en el marco del respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad.*

*La Institución cuenta además con un Comité de Convivencia organizado con la participación de Directivos, Docentes, Padres de Familia y Personero estudiantil, el cual tiene como propósito desarrollar acciones para promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexual y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar, el embarazo en adolescentes y la solución de conflictos presentados para su estudio, siguiendo el debido proceso, donde se escuchan las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja. Se realizan reuniones de manera oportuna para crear un espacio de dialogo entre las partes. Además se realizan seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y se verifica su cumplimiento.*

### 2.- PERMANENCIA E INCLUSION

*La Permanencia e Inclusión en la Institución se da como un proceso de orientación con el propósito de garantizar el derecho a la educación de calidad en igualdad de condiciones, prestando especial atención en los estudiantes con situaciones de Exclusión o en riesgo de algunas limitaciones o discapacidad. Además se aplican diferentes estrategias para evitar la deserción escolar y los factores asociados con esta para obtener la permanencia en nuestros estudiantes.*

### 3.- GOBIERNO ESCOLAR

*El Gobierno escolar es un organismo de asesorías conformado por el Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico y otras formas de organización y participación de la comunidad educativa creados por la Ley 115 de 1997 y el Decreto 1860 del mismo año y el Decreto 1075 del 2015, como las instancias de representación estudiantil,*

#### 3.1.- FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR

##### **FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

*De acuerdo a la ley 115 de Feb. 8 del 94 y su decreto reglamentario 1860.*

*En la institución educativa Roque de Alba el personero estudiantil es el representante de los estudiantes, el cual es elegido de manera democrática con el propósito de promover los deberes y derechos de los estudiantes acordes al reglamento o manual de convivencia.*

**Sus funciones son:**

- a)** *Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes a través de: Reuniones de consejo de estudiantes, actos cívicos y jornadas culturales.*
- b)** *Asistir a las reuniones del consejo estudiantil en las fechas estipuladas.*
- c)** *Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes con relación al respeto de sus derechos y de los que formulen cualquier miembro de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones por parte de los estudiantes, actuando como mediador.*
- d)** *Asistir a las reuniones programadas del Comité de Convivencia de manera ordinaria y extraordinaria cuando la necesidad lo amerite.*

##### **FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.**

*Las funciones del Consejo Estudiantil están establecidas de conformidad con el artículo 29 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.*

*Son funciones de este organismo las siguientes:*

- a)** *Elegir el representante de los estudiantes al consejo directivo y asesorarlo en su participación.*
- b)** *Elaborar su proyecto de trabajo en bien de la institución y presentarlo a la rectoría para la aprobación e inclusión en el cronograma general de actividades.*
- c)** *Elegir la mesa directiva en la segunda semana después de la elección.*
- d)** *Estudiar las propuestas presentadas de los representantes de los grupos.*

e) *Promover campañas y acciones para mejorar el rendimiento académico y comportamiento de sus compañeros.*

f) *Presentar a la rectoría su proyecto anual y la evaluación del mismo.*

### 3.2.- COMUNICACIÓN INTERNA

*La comunicación interna de la Institución Educativa Roque de Alba se da de manera asertiva, transparente y flexible, utilizando el dialogo como medio de entendimiento y sugerencias respetuosas. Además utiliza otros medios como:*

- *Reuniones programadas y extraordinarias según el caso*
- *Página web para enviar las informaciones generales a los docentes*
- *Mensajería en medio Físico*
- *Correos Electrónicos*
- *Block*
- *Facebook Institucional*
- *Instagram roquedealba*

### 4. MANUAL DE CONVIVENCIA

*El Manual de Convivencia de la Institución, dentro de la normatividad que lo rige tiene el propósito de orientar las acciones hacia una convivencia Escolar, inclusiva y participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoques de derechos; que orientan las políticas institucionales y procura la integración de la comunidad educativa.*

*Nuestro Manual incorpora las definiciones, principios y responsabilidades que establece la Ley 1620 sobre las cuales desarrollan los factores de promoción, prevención y atención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.*

*En este año 2024 se le están realizando los últimos ajustes a nuestro Manual con la participación y apoyo de toda la comunidad educativa, para posteriormente darlo a conocer y ponerlo en práctica para regular y hacer posible la convivencia de los miembros de nuestra Institución.*

## 5.- PROYECCION A LA COMUNIDAD

*La Institución Educativa Roque de Alba organiza acciones con el propósito de integrar a los miembros de la comunidad educativa en aras de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes.*

*Nuestra Institución hace posible la participación comunitaria generando espacios propicios que permitan una acción activa de la familia educativa Roquelina como parte fundamental y comprometida en el quehacer pedagógico.*

*La Institución se proyecta con la participación en los eventos religiosos, culturales y recreativos de la región. Además proyecta actividades deportivas, recreativas y culturales, destacándose la Banda Cívica, la Banda Ecológica y la Danza Roquelina con participación a nivel local Departamental y Nacional.*

*Por otra parte las Psicoorientadoras realizan charlas permanentes para los estudiantes y padres de familia con el propósito de mejorar la convivencia escolar y en sus hogares.*

*Cabe anotar que esta proyección se logra con un trabajo permanente y mancomunado por parte de todos los actores comprometidos en el proceso de desarrollo de los estudiantes y para ello se realizan actividades de formación curriculares y extracurriculares.*

## 6.- SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

*El Servicio Social Estudiantil en la Institución Educativa Roque de Alba se realiza con los estudiantes del grado 11° y CLEI 6 los cuales realizan un trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario, lo que les permite adquirir experiencias de las características sociales de la comunidad, esta actividad obedece a unos lineamientos o pautas establecidos en la institución, las cuales están orientadas por la Ley General de la Educación 115 de 1994 y el Decreto 1860.*

*El servicio estudiantil en el Grado 11° Jornada Única y CLEI 6 Jornada Sabatina es obligatorio y tiene como propósito fundamental integrar a vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de actividades que tiendan al desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y adecuado uso del tiempo libre.*

*Este trabajo tiene un tiempo de 80 horas anuales y son certificadas como requisito para su graduación. Para el año 2023 el servicio está encaminado a realizar acciones recreativas con los estudiantes de la primaria y acciones de cuidado y preservación del medio ambiente Institucional. Además un grupo de Estudiantes de los grados 10° y 11° de las Jornadas Única*

*y Sabatina realizarán actos cívicos comunitarios en los barrios más vulnerables del Municipio, acompañados de donaciones de pequeños mercados, charlas y actividades deportivas y recreativas; dichas actividades se llevaran a cabo el último domingo de cada mes.*

## **7.- ESCUELA PARA LA FAMILIA**

*La “Escuela para la Familia” es una herramienta pedagógica que la constitución y la ley general sostienen en su contenido y exigencias. Es la manera de articular la labor de la institución educativa y la familia, ambas instituciones unidas para el bien de nuestros jóvenes y niños.*

*El Proyecto de Escuela para la familia, la Institución realiza talleres, orientaciones, conversatorios que en forma pedagógica y lúdica llevan a responder a las necesidades de los estudiantes, familias y docentes. Su finalidad es un beneficio para toda la comunidad educativa.*

*Para la realización de estas actividades la Institución convoca a los padres de familia para realizar dichas acciones, las cuales tienen como objetivo proporcionar a los padres asesoramientos en la importante tarea que deben realizar en sus hogares para lograr un mejor desarrollo de la personalidad de sus hijos, y que esto se refleje positivamente en su entorno físico emocional dándole seguridad y autonomía en su formación.*

## CAPITULO V

### COMPONENTE ADMINISTRATIVO

#### 1.-ESTILO DE ADMINISTRACION Y GESTION

*El Estilo de Administración y Gestión es el de liderazgo participativo, el cual implica realizar una gestión escolar organizando el colectivo de docentes y los recursos que dispone para enfrentar los desafíos cotidianos de la tarea escolar. Además está abierta a los cambios innovadores y vela por el cumplimiento en el currículo utilizando los planes y programas de manera organizada y gestiona los recursos humanos y materiales aptos para el proceso de aprendizaje.*

*Otro aspecto a resaltar es la forma como delega funciones de manera democrática para contar con las competencias necesarias para el buen desempeño de un trabajo en equipo. Por otra parte brinda una información clara y suficiente y utiliza estrategias de apoyo y estímulos encaminados a mantener la motivación, la escucha y responder con empatía y actitud positiva cualquier dificultad que se presente. Demuestra habilidades y hace participativa la toma de decisiones y mucha receptividad frente a ellas para asesorar e impulsar el crecimiento de la planta de docente, con el propósito que la Institución marche con miras de avance y por ende con los mejores resultados.*

2.- CALENDARIO ESCOLAR  
(CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES JORNADA ÚNICA  
ENERO A JULIO AÑO 2024**

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<b>E N E  R O</b>	9	INICIO DE LABORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PROCESO DE MATRICULAS
	15	INICIO DE LABORES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES
	16 – 2 FEB.	SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<b>F  E  B  R  E  R  O</b>	1 Y 2	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	5	INICIA EL CALENDARIO ESCOLAR INICIA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO
		SE RECIBEN A LOS ESTUDIANTES GRADOS BASICA PRIMARIA, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO
	6	SE RECIBEN A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS NOVENO, DECIMO Y UNDÉCIMO
	6 -9	INDUCCION A LOS ESTUDIANTES
	12 – 13	CARNAVALES
	12 – 29	SENSIBILIZACION Y CONVOCATORIA PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL GOBIERNO ESCOLAR
	16	REUNION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS GRADOS 5° Y 6°
	20	REUNION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS GRADOS 7° Y 8°
	21	REUNION DE PADRES DE FAMILIA GRADO 9°
	22	REUNION DE PADRES DE FAMILIA GRADO 10°
	23	REUNION DE PADRES DE FAMILIA GRADO 11°
	27	REUNION CON LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES REPITENTES Y ASPIRANTES A SER PROMOVIDOS
		ENTREGA DE LAS PROGRAMACIONES DE LAS AREAS A COORDINACION
29	REUNION DE REPRESENTANTES DE PDRES DE FAMILIA	

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>M</i>	8	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
	1 – 9	INCRIPCIONES DE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO ESCOLAR
<i>A</i>	9	ACTO CIVICO – APERTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR AREA CIENCIAS SOCIALES
	12	REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO
<i>R</i>	19	DIA DEL HOMBRE
	20	PRE-INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA PRIMER PERIODO
<i>O</i>	22	ACTO CIVICO GRADO 11°
		ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR: PERSONERO Y CONSEJO ESTUDIANTIL
	26	POSESION DEL GOBIERNO ESCOLAR
	28 – 29	DIAS SANTOS

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>A</i>	1	ENTREGA DE LAS EVALUACIONES A COORDINACION
	5 – 11	EVALUACION DEL PRIMER PERIODO
<i>B</i>	5	APERTURA DE LA PLATAFORMA PARA INGRESO DE NOTAS
	12	TERMINA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO
<i>R</i>	15	INICIA EL SEGUNDO PERIDO ACADEMICO
	17	SE CIERRA LA PLATAFORMA
<i>I</i>	18	REUNION DE AREAS (Hora: 6:15 A.M.)
	22	DIA DE LA TIERRA
<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>A B R I L</i>	22	REUNION DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN (Hora: 2:30 P.M.)
	23	❖ DIA DEL IDIOMA
		❖ ACTO CIVICO A CARGO DE LAS AREAS DE LENGUAJE, INGLÉS Y FILOSOFIA
		❖ REUNION CONSEJO ACADEMICO (Hora: 2:30 P.M.)
	24	ENTREGA DE INFORME ACADEMICO PRIMER PERIODO A LOS PADRES DE FAMILIA (Hora: 6:15 P.M.)
26	DIA DE LAS SECRETARIAS	
	29	DIA DEL ARBOL



<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>M</i>	<i>1</i>	DIA DEL TRABAJO
<i>A</i>	<i>15</i>	DIA DEL MAESTRO
	<i>28</i>	ENTREGA DE PRE-INFORME SEGUNDO PERIODO
<i>Y</i>	<i>31</i>	DIA DE LA FAMILIA
<i>O</i>		ACTO CIVICO A CRGO DE LAS AREAS DE ÉTICA Y VALORES , RELIGION Y ARTISTICA

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>J</i>	<i>7</i>	JORNADA DE EMPRENDIMIENTO
<i>U</i>	<i>8</i>	DIA DEL ESTUDIANTE
	<i>11</i>	ENTREGA DE LAS EVALUACIONES A COORDINACION
<i>N</i>	<i>14 – 20</i>	EVALUACIONES DEL SEGUNDO PERIODO
<i>I</i>	<i>21</i>	APERTURA DE LA PLATAFORMA PARA INGRESAR NOTAS
		TERMINA EL SEGUNDO PERIODO
		VACACIONES DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES
<i>O</i>		

## ***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES JORNADA ÚNICA JULIO – OCTUBRE AÑO 2024***

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>J</i>	<i>8</i>	REGRESO DE VACACIONES DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES INICIA EL TERCER PERIODO ACADÉMICO
	<i>20</i>	DIA DE LA INDEPENDENCIA
<i>U</i>	<i>22</i>	SE CIERRA LA PLATAFORMA
<i>L</i>	<i>23</i>	REUNION DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION
<i>I</i>	<i>24</i>	LANZAMIENTO DEL PROGRAMA “SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN REUNION COMUNIDAD”
<i>O</i>	<i>26</i>	ENTREGA DE INFOMES ACADEMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA DEL SEGUNDO PE ACADEMICO A LOS GRADOS 5°, 6°, 7° Y 8°
	<i>29</i>	ENTREGA DE INFOMES ACADEMICOSW A LOS PADRES DE FAMILIA GRADOS 9°, 10° Y 11°
	<i>30</i>	ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA SEDE LUIS BELT DANGOND
	<i>31</i>	ACTO CIVICO POR LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES, CATEDRA PARA LA PAZ

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<b>A G O S T O</b>	6	REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO
	7	FIESTA PATRIA – BATALLA DE BOYACA
	16	REUNION GENERAL DE DOCENTES
	18	PRUEBAS SABER 11°
	21	ENTREGA DEL PRE-INFORME DEL TERCER PERIODO
	22	REUNION COMITE DE CONVIVENCIA
	26	ENTREGA DE LAS EVALUACIONES POR LOS JEFES DE AREAS A SUS RESPECTIVOS COORDINADORES.
	30	INICIO DE EVALUACIONES TERCER PERIODO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA

## ***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES JORNADA ÚNICA JULIO - OCTUBRE AÑO 2024***

<i>MES</i>	<i>DÍA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<b>S E P T I E M B R E</b>	2 – 6	EVALUACIONES DEL TERCER PERIODO
	5	APERTURA DE LA PLATAFORMA
	10	TERMINA EL TERCER PERIODO ACADEMICO
	11	INICIA EL CUARTO PERIODO ACADEMICO
	17	CIERRE DE PLATAFORMA REUNION CONSEJO ACADEMICO
	17 – 21	FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES
	18	FIESTA PATRONAL
	26	REUNION DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION
	30	ACTO CIVICO AREA MATEMATICA
<b>O C T U B R E</b>	1	REUNION DE PADRES DE FAMILIA GRADOS 5°, 6°, 7° Y 8°
	2	REUNION DE PADRES DE FAMILIA GRADOS 9°, 10° Y 11°
	3	REUNION DE PADRES DE FAMILIA SEDE LUIS BELTRAN DANGOND
	7 – 11	RECESO ESTUDIANTIL DESARROLLO INSTITUCIONAL
	9	REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA
	17	INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES NUEVOS
	31	REUNION CONSEJO ACADEMICO

### 3.- CONVENIOS DEL ESTABLECIMIENTO

*La Institución Educativa Roque de Alba tiene convenios con la Universidad de La Guajira extensión Villanueva en los programas Educación Infantil, Trabajo Social y Contaduría, permitiéndoles a los estudiantes realizar sus prácticas en esta Institución en el momento que lo soliciten, Certificando las mismas de acuerdo al desempeño u oficio de los educandos. Esta tarea es llevada a cabo de la siguiente manera:*

- *Educación Infantil realiza sus prácticas en la Sede Luís Beltrán Dangond en los grados de Transición.*
- *Los estudiantes de Contaduría realizan sus prácticas en la Oficina de Pagaduría en la Sede principal de la Institución.*
- *Los Estudiantes de Trabajo Social sirven de apoyo al Departamento de Psicoorientación, los cuales realizan el trabajo en la Secundaría con Proyectos acordes a las necesidades que se encuentren y que sean de su competencia.*

*Cabe anotar que la Institución es un espacio abierto para estos tipos de convenios, ya que apuntan al fortalecimiento de la misma y brinda a la vez una oportunidad a los estudiantes en sus prácticas como requisito de graduación.*

## 4.- ARTICULACIÓN

### 4.1.- ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.

*La Institución Educativa Roque de Alba realiza el tránsito armónico con entidades educativas como CDI, para el Grado de Transición de los niños y niñas en las modalidades de Educación Inicial. Este tránsito armónico se hace con el fin de asegurar el ascenso y permanencia de los infantes y para promover la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.*

*Los docentes de los grados de Transición hacen el acompañamiento a los niños de primera infancia para la adaptación y la atención integral para que estos potencien su tránsito armónico de manera efectiva en el espacio escolar. Además les brindan un clima de motivación y confianza, encaminados a disminuir el riesgo de deserción y que puedan construir relaciones tranquilas y seguras.*

### 4.1.- ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION SUPERIOR

*La Institución Educativa Roque de Alba no cuenta con una articulación formalizada con la Educación Superior, pero si brinda los espacios a las diferentes Universidades Locales y Nacionales que lo soliciten para que oferten los programas a los estudiantes de la Media y que sean de interés para ellos.*

## 5.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIONES, MATRICULA Y REGISTRO

*La Institución Educativa Roque de Alba en el proceso de admisión para el estudiante nuevo realiza el siguiente proceso:*

- ✓ *Inscripción a través de un formato diligenciado con datos del estudiante e información del Padre de Familia o acudiente, el cual después de cumplir con todos los detalles es avalado con la firma del acudiente y devuelto a la Institución.*
  
- ✓ *Presentar la entrevista en el departamento de Psicoorientación, y una vez admitido se procede a la matricula.*

### **Requisitos para la matrícula**

- ✓ Carpeta azul
- ✓ Registro civil original.
- ✓ Certificados de estudios aprobados de años anteriores (originales).
- ✓ Certificado de conducta.
- ✓ 1 foto actualizada tamaño 3x4
- ✓ Certificado de retiro del SIMAT.
- ✓ Fotocopia ampliada del documento de identidad vigente.
- ✓ Fotocopia de un recibo de servicio domiciliario.
- ✓ Fotocopia de la cedula del padre o acudiente.
  
- ✓ **Nota:** Si pertenece a un grupo vulnerable anexar el documento que lo certifique
- ✓ Si presenta algún tipo de discapacidad anexar certificado médico y/o Certificado de Discapacidad
- ✓ El estudiante y el padre de familia o acudiente firman la ficha de matrícula y luego se registra en el SIMAT de la institución.

## **6.- TALENTO HUMANO**

El Talento Humano en la Institución Educativa Roque de Alba, es un recurso significativo, eficaz y efectivo porque cuenta con los perfiles idóneos para cada asignatura lo que le permite realizar un trabajo con eficiencia para lograr objetivos y metas propuestas.

LOS PERFILES ACORDE CON LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARÍA Y MEDIA SON LOS SIGUIENTES:

<b>AREA DE CIENCIAS NATURALES</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
AMAYA CARREÑO ANA MERCEDES	Microbióloga
SANTAMARIA ARRIETA ALVARO JAVIER	Lic. En Ciencias Naturales
RAMIREZ RODRIGUEZ GEOVANIS LEONOR	Lic. Ciencias Naturales
ACOSTA BERNUY ALVARO ARMANDO	Esp. Salud Ocupacional
NIEBLES PACHECO ZULEIMA ROSA	Esp. En la Enseñanza de las Ciencias Naturales
JAIMES B ELTRAN YUREINIS MICHELLE	Ing. Petrolero

**AREA DE CIENCIAS SOCIALES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
MUÑOZ BERRIO JAIME ANDRES	<i>Lic. Educ. Bas Énfasis c. Sociales</i>
AMAYA CORRALES ASTRID DEL CARMEN	<i>Socióloga</i>
DAZA VEGA MATILDE BEATRIZ	<i>Lic. Ciencias Sociales</i>
PAREJA QUINTERO LILIBETH	<i>Lic. Etnoeducación</i>
RODRIGUEZ MARENCO ANA MILENA	<i>Socióloga</i>
MORA SANCHEZ HUBER ALFONSO	<i>Lic. Ciencias Sociales y Económicas</i>
SALCEDO CANTILLO BETTSY	<i>Lic. Filosofía y Ed Religiosa</i>

**AREA DE LENGUAJE**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
CHACIN CORREA MARIA EUGENIA	<i>Esp. Ped de la Lengua y Literatura</i>
HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH MARIA	<i>Esp. Ped de la Lengua y Literatura</i>
MOLINA MARQUEZ JAIME ENRIQUE	<i>Lic. Español y Literatura</i>
OÑATE FUENTES YENIS LEONOR	<i>Lic. Educ. Bas Primaria Enf Human e Ing</i>
TORRES JIENEZ JAVIER AUGUSTO	<i>Lic. Lenguas Modernas</i>

**(COMISION EN PTA)****AREA DE LENGUAJE**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
QUINTERO BALDOVINO MARIA YANETH	<i>Esp. Pedagogía de la lengua y literatura</i>

**AREA DE MATEMATICAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
OVALLE RAMIREZ MANUEL FRANCISCO	<i>Esp. Educación Matemática</i>
DELUQUE SUAREZ JOSE MARIO	<i>Lic. Educ Enf. Educ Matemática</i>
RAUDALES AGUDELO ARTURO JOSE	<i>Ingeniero Mecánico</i>
MILIAN RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	<i>Ingeniero Industrial</i>
QUINTERO FRAGOZO YOHANED	<i>Ingeniero de Sistemas</i>
CASTILLO ROBLEDO HARRY	<i>Esp. Educación Matemática</i>
ARIZA FERNANDEZ DANIEL EDUARDO	<i>Ingeniero Industrial</i>

**AREA DE INGLES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIANA LICETH</i>	<i>Lic. Lengua moderna e ingles</i>
<i>CASTILLA CORDOBA ALBERTO JOSE</i>	<i>Lic. Lenguas Castellana E Inglés</i>
<i>PAYARES MOCOTE ARTMEIS MILADIS</i>	<i>Esp. Lúdica Educativa</i>
<i>RADA BAQUERO STEPHANY</i>	<i>Lic. Lengua Castellana e Inglés</i>
<i>ELIAS MENDOZA EZEQUIEL EMILIO</i>	<i>Lic. Lenguas Modernas</i>
<i>DIAZ ARGOSTE KARINA ALEXANDRA</i>	<i>Lic. Lenguas Castellana E Inglés</i>

**AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>RINCONES AMAYA NIRIDA ANTONIA</i>	<i>Esp. Gerencia Informática</i>
<i>SAURITH NUÑEZ BASTY LEONOR</i>	<i>Esp. Informática y Telemática</i>
<i>ZABALETA ROMERO VIRGINIA ELVIRA</i>	<i>Ingeniera de Sistemas</i>

**AREA DE EDUCACION ARTISTICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>ZABALETA APONTE YOLIMA ISABEL</i>	<i>Esp. Educ Arte y Folclor</i>
<i>FRAGOZO BELEÑO FRANKLIN DE JESUS</i>	<i>Esp. Pedagogía Ambiental</i>

**AREA DE EDUCACION FISICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>SAURITH RAMOS DAMASO RAFAEL</i>	<i>Bachiller Pedagógico</i>
<i>OLMEDO CAMPO JORGE ELIAS</i>	<i>Lic. Educación Básica Primaria</i>

**AREA DE EDUCACION RELIGIOSA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>PELAEZ MANJARRES IVAN ENRIQUE</i>	<i>Lic. Filosofía y Ciencias Religiosas</i>

**AREA DE ETICA Y VALORES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>PEREIRA GUARDO YUDY ESTHER</i>	<i>Esp. Orientación Educ. y Desarrollo Humano</i>

LOS PERFILES EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA SON LOS SIGUIENTES:

**EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>ALVAREZ TONCEL ZULEIMA ELENA</i>	<i>Lic. Educ. Pre-Escolar</i>
<i>RODRIGUEZ SAURITH LIANA CLARA</i>	<i>Lic. Educ. Infantil y Pre-Escolar</i>

**EDUCACION BASICA PRIMARIA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PERFIL</b>
<i>ACOSTA ESCOBAR JUAN ALBERTO</i>	<i>Lic. Educación Infantil</i>
<i>CUELLO DIAZ EZEQUIAS</i>	<i>Normalista Superior</i>
<i>DAZA BRITO MONICA MARIA</i>	<i>Normalista Superior</i>
<i>BECERRA MARTINEZ KATHERINE PAOLA</i>	<i>Lic. Lengua Castellana y Comunicación</i>
<i>DAZA MENDEZ ELINABETH</i>	<i>Lic. Pedagogía Infantil</i>
<i>GUERRA PLATA KELLY MARIA</i>	<i>Lic. Basica Enf Humanidades, Lengua Cast. Inglés</i>
<i>GUERRA PINO VITELMA RAFAELA</i>	<i>Esp. Orientación Educativa y Desarrollo Humano</i>
<i>MAESTRE BAQUERO MELSIBETH</i>	<i>Lic. Educ. Básica Énfasis en Tecnología e Informat</i>
<i>MILIAN RODRIGUEZ HILDEGAR</i>	<i>Lic. Educ Infantil Énfasis en Artística</i>
<i>SOTO CONTRERAS MARIA ELENA</i>	<i>Lic. Educación Básica</i>
<i>URBINA JIMENEZ BETTY DOLORES</i>	<i>Lic. Educación Infantil</i>



## 7.- PRESUPUESTO

*El presupuesto de la Institución Educativa Roque de Alba tiene como propósito la planificación económica anual que recibe como ingreso por los estudiantes a través del MEN, para disponer de ellos en los gastos que necesita realizar acorde a las necesidades y para el correcto funcionamiento.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**  
Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628  
Villanueva – La Guajira

**ACUERDO No 001  
(16 DE MAYO DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS AL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996, el artículo 9 del Acuerdo del presupuesto para la vigencia 2024 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución No. 004617 de 11 de abril de 2024 Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2024.
2. Que en el ARTÍCULO PRIMERO de la resolución citada en el considerando anterior se establece "Ordenar el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a las Instituciones Educativas que se relacionan a continuación, situados en el concepto de gasto A-03-03-05-001-002-\*, " y que en el caso de la Institución Educativa Roque De Alba la cifra de \$140.221.336 que corresponde al 100% para la vigencia
3. Que el valor aforado en el Acuerdo del presupuesto para la vigencia 2024 por concepto de Transferencias nacionales de SGP Gratuidad asciende a la suma de \$107.490.220 cifra que resulta menor a la cifra del giro recibido en la presente vigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**  
Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628  
Villanueva – La Guajira

4. Que la diferencia existente en la comparación de las cifras mencionadas en el considerando anterior y que debe reconocerse como una adición al presupuesto de ingresos y gastos para su posterior ejecución ascendió a \$32.731.116
5. Que en virtud de lo anterior

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.CTE. (\$32.731.116) Según el siguiente detalle:

<b>ADICION DE INGRESO</b>	<b>32.731.116,00</b>
---------------------------	----------------------

ITEM	RUBRO	FUENTE	VALOR BRUTO
1	1211 Transferencias nacionales de SGP Gratuidad	2 Gratuidad	32.731.116,00

**ARTICULO SEGUNDO.** Adiciónese al presupuesto de gastos de la vigencia 2024 la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.CTE. (\$32.731.116) Según el siguiente detalle:

<b>ADICION DE GASTOS</b>	<b>32.731.116,00</b>
--------------------------	----------------------

ITEM	RUBRO	FUENTE	VALOR BRUTO
1	21211 Compra de equipo	2 Gratuidad	10.000.000,00
2	21221 Mantenimiento de infraestructura	2 Gratuidad	20.000.000,00
3	212231 Acueducto, alcantarillado y aseo	2 Gratuidad	2.731.116,00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347

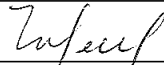

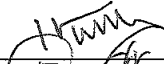


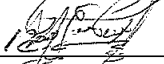

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**  
Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628  
Villanueva – La Guajira

**ARTICULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Villanueva a los DIECISEIS (16) días del mes de MAYO de 2024

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
Esp. **JOSEFA RAMIREZ DAVID**  
Rectora

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS	FIRMA
ZULEIMA NIEBLES ROJAS	Representante de los Docentes	
KATHERINE BECERRA MARTINEZ	Representante de los Docentes	
<del>IVAN</del> MENDOZA DAZA	Representante de los padres de familia	
DIOMEDES JIMENEZ DAZA	Representante de los padres de familia	
JORGE CELEDON MONTERO	Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo.	
ROBINSON PEREZ MOLINA	Representante de los Ex alumnos.	
MONICA PATRICIA DAZA CASTAÑEDA	Representante del sector productivo	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**  
Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628  
Villanueva – La Guajira

**ACTA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**(16 de mayo de 2024)**

**En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 144 de la ley 115 de 1994,  
el Decreto 1075 de 2015 y demás normas reglamentarias se reúnen:**

**ASISTENTES**

JOSEFINA RAMIREZ DAVID  
Rectora

ZULEIMA NIEBLES ROJAS  
KATHERINE BECERRA MARTINEZ  
JUAN MENDOZA DAZA  
DIOMEDES JIMENEZ DAZA  
JORGE CELEDON MONTERO  
ROBINSON PEREZ MOLINA

**Agenda del día**

- Apertura de sesión
- Escogencia del secretario
- Verificación de quorum
- Estudio y deliberación proyecto de acuerdo de modificación del presupuesto de ingresos y gastos

**Desarrollo de la agenda**

**Apertura de sesión**

La Rectora Especialista Josefina Ramírez David declara la apertura de la sesión e inicio de deliberaciones según la agenda del día establecida.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**

Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628

Villanueva – La Guajira

**Escogencia del secretario**

Obra como presidente del Consejo directivo la Rectora Especialista Josefina Ramírez David tal como está establecido en el artículo 143 de la ley 115 de 1994 y se designa como secretario a representante de los Docentes ZULEIMA NIEBLES ROJAS

**Verificación de quorum**

Asisten a la sesión los ocho (7) miembros del Consejo directivo lo que nos permite determinar que existe quorum para deliberar y toma de decisiones

**Estudio y deliberación proyecto de acuerdo de modificación del presupuesto de ingresos y gastos**

Se vota favorable con el cien por ciento (100%) de los miembros presentes habiéndose dado debate con la previa revisión y estudio del proyecto de acuerdo modificadorio presentado el día 15 de mayo por la Rectora Especialista Josefina Ramírez David, que propone la adición de recursos recibidos como crédito suplementario por parte del Ministerio de Educación Nacional, que ascienden a TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.CTE. (\$32.731.116) Para todo lo anterior se analizaron las siguientes motivaciones:

- Que el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución No. 004617 de 11 de abril de 2024 Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2024.
- Que en el ARTÍCULO PRIMERO de la resolución citada en el considerando anterior se establece "Ordenar el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a las Instituciones Educativas que se relacionan a continuación, situados en el concepto de gasto A-03-03-05-001-002-\*, " y que en el caso de la Institución Educativa Roque De Alba la cifra de \$140.221.336 que corresponde al 100% para la vigencia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Creado por Ley 17 del 6 de noviembre de 1964.  
Aprobado oficialmente mediante la Resolución  
Número 239 del 5 de Noviembre de 2002.

NIT. 892.140.002-1  
CÓDIGO DANE 144874000347



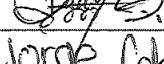

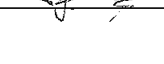
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROQUE DE ALBA"**

Bachillerato Calle 14 N° 15-134 – Telefax 095 777 2132  
Sección primaria Carrera 18 N° 15-22 – Teléfono 095 777  
3628  
Villanueva – La Guajira

- Que el valor aforado en el Acuerdo del presupuesto para la vigencia 2024 por concepto de Transferencias nacionales de SGP Gratuidad asciende a la suma de \$107.490.220 cifra que resulta menor a la cifra del giro recibido en la presente vigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional
- Que la diferencia existente en la comparación de las cifras mencionadas en el considerando anterior y que debe reconocerse como una adición al presupuesto de ingresos y gastos para su posterior ejecución ascendió a \$32.731.116

Se firma siendo las 9:30 a.m del día 16 de mayo de 2024 en la ciudad de Villanueva

  
Esp. JOSEFINA RAMIREZ DAVID  
Rectora

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS	FIRMA
ZUKEIMZ NIEBLES ROJAS	Representante de los Docentes	
KATHERINE BECERRA MARTINEZ	Representante de los Docentes	
IVAN MENDOZA DAZA	Representante de los padres de familia	
DIOMEDES JIMENEZ	Representante de los padres de familia	
JORGE CELEDON MONTERO	Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo.	
ROBINSON PERES MOLINA	Representante de los Ex alumnos.	
MONICA PATRICIA DAZA CASTAÑOS	Representante del sector productivo	

## 8.- GESTION DE LOS RECURSOS (TECNOLOGICOS, DIDACTICOS)

*La Institución Educativa Roque de Alba, los Recursos Tecnológicos y Didácticos se gestionan por diferentes fuentes: algunos por donación y otros se gestionan con recursos del presupuesto Institucional.*

*Los recursos Tecnológicos con que cuenta la institución son los siguientes:*

- ❖ El MEN donó 140 Computadores Portátiles, 66 Tabletas de uso educativo para la sede principal y 30 Portátiles, 28 Tabletas para la Sede Luis Beltrán Dangond, a través del programa Computadores para Educar. 41 Computadores Donados por el Ministerio de Educación Nacional.*
- ❖ Por regalías fueron donados 37 Equipos de Escritorios y 50 Portátiles de uso educativo*
- ❖ Con recursos propios del presupuesto Institucional se invierten: En materiales didácticos acorde a las necesidades de áreas y grados, en arreglos y mantenimientos varios como Redes Eléctricas, Computadores, Baterías sanitarias, fotocopadoras, impresoras y cualquier imprevisto que se presente que sea competencia del presupuesto de la Institución.*



## 9.- INVENTARIOS

*El inventario de la Institución Educativa Roque de Alba registra todos los bienes tangibles que existen para ser utilizados en el proceso educativo y administrativo de la Institución.*

*De manera detallada estos son los siguientes:*

❖ *45 Salones de Clases, distribuidos en 3 bloques:*

*Bloque "A" 22 Salones*

*Bloque "B" 17 Salones*

*Bloque "C" 06 Salones*

❖ *DISTRIBUCIÓN DE SALONES POR BLOQUE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:*

➤ *BLOQUE "A" Conformados por los Salones del 1 al 23*

• *Salón 1 Tiene las siguientes herramientas:*

*35 Pupitres*

*01 Tablero*

*01 Videobeam*

*02 Abanicos*

*01 Escritorio*

*02 sillas*

*01 Computador*

*01 aire Acondicionado*

• *Salón 2 Tiene las siguientes herramientas:*

*36 Pupitres*

*01 Escritorio*

*01 Silla*

*01 Videobeam*

*02 Abanicos*

*01 Tablero*

*01 computador*

- **Salón 3 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 34 Pupitres
  - 01 tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 4 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 35 Pupitres
  - 01 tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 5 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupitres
  - 02 tableros
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 01 Aire Acondicionado
- **Salón 6 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 38 Pupitres
  - 01 tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 04 Sillas Azules
  - 01 Aire Acondicionado

- **Salón 7 Tiene las siguientes herramientas:**

37 Pupitres

01 Tablero

01 Videobeam

01 Computador

01 Escritorio

01 Silla

02 Abanicos

04 Lámparas

01 Aire Acondicionado

- **Salón 8 Tiene las siguientes herramientas:**

38 Pupitres

01 Tablero

01 Videobeam

01 Computador

01 Escritorio

01 Silla

02 Abanicos

04 Lámparas

01 Aire Acondicionado

- **Salón 9 Tiene las siguientes herramientas:**

40 Pupitres

01 Tablero

01 Videobeam

01 Computador

01 Escritorio

01 Silla

02 Abanicos

04 Lámparas

01 Aire Acondicionado

- **Salón 10 Tiene las siguientes herramientas:**

37 Pupitres

02 Tableros

01 Videobeam

01 Computador

01 Escritorio

01 Silla

02 Abanicos

04 Lámparas

01 Aire Acondicionado

- **Salón 11 dotado con computadores para orientar las clases de Informática y Tecnología y cuenta con las siguientes herramientas:**
  - 35 Pupitres Unipersonales con mesas y sillas
  - 01 Aire Acondicionado
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador de mesa
  - 01 Mesa con Silla Plástica
  - 20 Computadores Portátiles
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 01 Aire Acondicionado en Servicio
  - 02 Aires acondicionados dañados
- **Salón 12 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 04 Abanicos
  - 06 Lámparas dobles
  - 01 Loquer
  - 01 Gabinete
  - 01 Aire Acondicionado
- **Salón 13 dotado con computadores para orientar las clases de Informática y Tecnología y cuenta con las siguientes herramientas:**
  - 22 Mesas Auxiliares de Computadores
  - 22 Sillas
  - 15 Sillas Plásticas
  - 16 Computadores de Mesas
  - 01 Tablero
  - 02 Loquer
  - 03 aires Acondicionados
  - 06 Lámparas
  - 01 Computador

- **Salón 14 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 03 Abanicos
  - 06 Lámparas
  - 01 Loquer
  - 01 Aire Acondicionado
- **Salón 15 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 06 Sillas
  - 04 Abanicos
  - 06 Lámparas
  - 01 Aire Acondicionado
- **Salón 16 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 40 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 02 Aire Acondicionado dañado
- **Salón 17 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Videobeam
  - 01 Computador
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Abanicos
  - 04 Lámparas

*01 Aire Acondicionado*

- **Salón 18 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 34 Pupitres*
  - 01 Tablero*
  - 01 Escritorio*
  - 01 Silla*
  - 02 Abanicos*
  - 04 Lámparas*
- **Salón 19 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 38 Mesas con sus respectivas sillas*
  - 01 Tablero*
  - 01 Escritorio*
  - 01 Silla*
  - 02 Abanicos*
  - 01 Loquer*
  - 04 Lámparas*
- **Salón 20 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Mesas con sus respectivas sillas*
  - 01 Tablero*
  - 01 Escritorio*
  - 01 Silla*
  - 02 Abanicos*
  - 01 Televisor*
  - 03 Loquer*
  - 06 Lámparas*
  - 01 Aire Acondicionado*
- **Salón 21 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres*
  - 01 Tablero*
  - 01 Videobeam*
  - 01 Computador de Mesa*
  - 01 Escritorio*
  - 01 Silla*
  - 02 Abanicos*
  - 04 Lámparas*
  - 02 Loquer*
  - 01 Aire Acondicionado (dañado)*

- **Salón 22 Tiene las siguientes herramientas:**

- 38 Pupitres
- 01 Tablero
- 01 Videobeam
- 01 Computador de Mesa
- 01 Escritorio
- 01 Silla
- 01 Loquer
- 02 Abanicos
- 04 Lámparas
- 01 Aire Acondicionado

- **Salón 23 :**

DEPOSITO DE HERRAMIENTAS

- **Salón 24 Tiene las siguientes herramientas:**

- 35 Pupitres
- 01 Tablero
- 01 Escritorio
- 01 Silla
- 04 Abanicos
- 04 Lámparas
- 02 Loquer

➤ BLOQUE "B" Conformados por los salones del 25 al 38

- **Salón 25 Tiene las siguientes herramientas:**

- 38 Pupitres
- 01 Tablero
- 01 Escritorio
- 01 Silla
- 01 Loquer
- 04 Abanicos
- 04 Lámparas
- 01 Aire Acondicionado

- **Salón 26 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 03 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 02 Aire Acondicionado (Dañado)
- **Salón 27 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 38 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 28 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 33 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 29 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupitres
  - 02 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 30 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 3 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 30 Sillas
  - 05 Mesas



04 Abanicos  
04 Lámparas

- **Salón 31 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Mesas con sus respectivas sillas
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 32 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Mesas con sus respectivas sillas
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 33 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Mesas con sus respectivas Sillas
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 34 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 37 Pupilas
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
  - 01 Aire Acondicionado
- **Salón 35 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 34 Pupilas
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos

## 09 Lámparas

- **Salón 36 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 37 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 35 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 38 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- BLOQUE "C" Conformados por los salones del al 39 AL 45
- **Salón 39 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 36 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 01 Loquer
  - 04 Abanicos
  - 04 Lámparas
- **Salón 40 Tiene las siguientes herramientas:**
  - 35 Pupitres
  - 01 Tablero
  - 01 Escritorio
  - 01 Silla
  - 02 Loquer

04 Abanicos  
04 Lámparas  
01 Aire Acondicionado

- **Salón 41 Tiene las siguientes herramientas:**

38 Pupitres  
01 Tablero  
01 Escritorio  
01 Silla  
02 Loquer  
04 Abanicos  
04 Lámparas

- **Salón 42 Tiene las siguientes herramientas:**

40 Pupitres  
01 Tablero  
01 Escritorio  
01 Silla  
01 Loquer  
04 Abanicos  
04 Lámparas

- **Salón 43 Tiene las siguientes herramientas:**

36 Pupitres  
01 Tablero  
01 Escritorio  
01 Silla  
02 Abanicos  
04 Lámparas  
01 Televisor  
01 Aire Acondicionado

- **Salón 44 Tiene las siguientes herramientas:**

36 Pupitres  
01 Tablero  
01 Escritorio  
01 Silla  
01 Loquer  
03 Abanicos  
04 Lámparas

- **Salón 45 Tiene las siguientes herramientas:**

37 Pupitres  
01 Tablero  
01 Escritorio  
03 Silla  
04 Lámparas

## BATERIAS SANITARIAS

*La Sede Principal Cuenta con 3 Espacios específicos de Baterías Sanitarias, ubicados 1 por Bloque.*

## COMEDOR ESCOLAR

*Existe un espacio específico para el Comedor escolar, donde se preparan y se sirven los alimentos para los estudiantes de la Jornada Única.*

*Herramientas, Estufa Industrial, 2 Congeladores, 2 Licuadoras, 1 Estante utensilios y menajes*

# INVENTARIO SEDE LUIS BELTRAN DANGOND

## SECCION COORDINACIÓN

- 1 Escritorio
- 1 silla para Escritorio
- 1 Bibliobanco
- 1 Grabadora (Sonny en Buen Estado)
- 3 Estabilizadores (Buen Estado)
- 2 Microfonos Funcional (Buen Estado)
- 2 Banderas (1 de Colombia y 1 Institucional)
- 1 Mantel Blanco
- 2 Pendones (1 Institucional y 1 de Bienvenidos)
- 1 Computador de uso de Actividades Estrechases (En Buen estado)
- 1 aire Acondicionado (Funcionando)

## SECCION BIBLIOTECA

- ✓ Libros de Consultas por Grados
- ✓ 66 Sillas Azules sin Brazos (Buen Estado)
- ✓ 24 Sillas Blancas Sin Brazos (Regular Estado)

## SECCION SALA DE INFORMATICA

- ❖ 2 Bibliobanco en óptimas condiciones
- ❖ 30 Computadores Portátiles (Óptimas Condiciones)
- ❖ 28 Tabletas de uso escolar (Óptimas Condiciones)
- ❖ 1 Tablero Digital (Óptimas condiciones)
- ❖ 1 Parlante amplificador (Buen Estado)
- ❖ 30 Mesas para computadores
- ❖ 30 Sillas para mesas de Computadores
- ❖ 1 Aire Acondicionado (funcionando)

## SALONES DE CLASES

- ◆ 10 Salones actos para dictar las actividades escolares, distribuidos de la siguiente manera
- ◆ TRANSACCIÓN 01 (25 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ TRANSCIÓN 2 (25 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ 1°.01 (29 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ 1°.02 (29 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ 2°.01 (23 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 10 Pupitres Unipersonales (Buen estado)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ 2°.02 (29 Mesas con sus respectivas Sillas)
  - 🖨 1 Bibliobanco
- ◆ 3°.01 (34 Mesas con sus respectivas Sillas)
- ◆ 3°.02 (28 Mesas con sus respectivas Sillas)
- ◆ 4°.01 (28 Mesas con sus respectivas Sillas)
- ◆ 4°.02 (30 Mesas con sus respectivas Sillas)

## COMEDOR ESCOLAR

- ❖ 8 Mesas Grandes metálicas
- ❖ 64 Sillas Blancas sin brazos
- ❖ 1 Congelador (óptimas condiciones)
- ❖ 1 Nevera
- ❖ 2 Estabilizadores (Buen Estado)
- ❖ Conjunto de enseres para la preparación y servida de alimentos
- ❖ 1 Estufa industrial

### • AREA ADMINISTRATIVA

*El área administrativa de la Institución Educativa Roque de Alba abarca 4 departamentos cada uno con sus respectivas herramientas y funciones y 1 Sala de Espera.*

- *Dirección: Espacio específico de la rectora de la Institución, en el cual realiza las funciones de sus competencias.*
- *Herramientas: Muebles, 1 Computador de Mesa, 1 Escritorio Silla Giratoria, 1 Armario, 2 Banderas (Colombia e Institucional) 1 Aire Acondicionado.*
- *Oficina Secretaria General y Académica: Espacio Específico de la Secretaría de la Institución.*
- *Herramientas: 1 Computador de Mesa, 1 Escritorio, 1 Mueble para Computador 1 Impresora, 1 Silla, 1 Archivador de Bloque, 1 Aire Acondicionado, 1 Abanico de Techo, 2 Focos.*
- *Oficina Secretaria Auxiliar: Espacio Específico de los Secretarias.*
- *Herramientas: 2 Fotocopiadoras, 2 Computadores, 2 Escritorios, 1 Mesa de Computador, 3 sillas Giratorias, 1 Dispensador de Agua 1 Aire Acondicionado; 1 abanico de Pared, 1 Abanico de Techo, 1 Vitrina, 2 Focos, 6 Archivos Metálicos.*
- *Oficina de Pagaduría: Espacio específico para relacionar los Ingresos y Egresos de los recursos económicos con que dispone la Institución. Además cuenta con 3 espacios específicos.*
- *Herramientas: 1 Computador, 1 Silla, 1 Escritorio, 2 Fotocopiadoras, 1 Archivador Metálico 1 Vitrina, 2 Mesas auxiliares de Computador, 2 Lámparas, 1 Aire Acondicionado, 1 Cocina Pequeña con 1 Vitrina y una estufa de mesa.*

*COORDINACIÓN: Cuenta con 2 Oficinas: 1 Ubicada en el bloque A y la otra en Cercana al Bloque C*

➤ *Herramientas: Escritorios, sillas Archivadores, Aires Acondicionado, nevera, archivadores, Lámparas.*

*PSICOORIENTACIÓN: Cuenta con 2 oficinas: 1 Ubicada en el Bloque B y la Otra cercana al Bloque C.*

➤ *Herramienta: Cuenta con Escritorios, Sillas, Archivador Aire Acondicionado Lámparas, 1 Computador portátil.*

*TIENDA ESCOLAR: Existen 2 espacios específicos para este fin, 1 ubicado en el Bloque B el Otro Cercano al Bloque C*

*AULA MULTIPLE: Espacio específico para los eventos dotado de Sillas y abanicos y Lámparas.*

*CANCHA POLIFUNCIONAL: la cual se encuentra en regulares condiciones, puesto que el techo fue levantado por un fuerte viento y esta se encuentra a la intemperie.*

*LABORATORIOS: Existe un espacio amplio para la función de los laboratorios de Química y Física, sin la dotación necesaria para realizar actividades propias de las áreas de Física y Química.*

## 10.- INFRAESTRUCTURA

*La Institución Educativa Roque de Alba en su Infraestructura, cuenta con un conjunto de instalaciones y servicios que le permiten su funcionamiento y el desarrollo de sus actividades cotidianas.*

### AREAS CONTRUIDAS EN LA SEDE PRINCIPAL:

*45 Salones  
03 Unidades Sanitarias  
01 Espacio para Biblioteca  
01 Aula Múltiple  
02 Laboratorios  
03 Aulas de Informática  
01 Sala de profesores  
01 Comedor Escolar  
02 Espacios de tienda Escolar  
01 Sala para guardar Vestidos de Danzas Folclóricas  
02 Portones de entrada y salida*

### **INFRAESTRUCTURA INCLUSION**

#### AREA ADMINISTRATIVA OFICINAS

*02 Psicoorientación  
02 Coordinación  
01 Rectoría  
03 Secretaría  
01 Sala de Recibo  
03 Sanitarios*

#### AREA CONTRUIDA EN LA SEDE LUIS BELTRAN DANGOND

*09 Salones  
01 Aula Múltiple convertida en Salón de Clases  
02 Unidades Sanitarias  
01 Oficina de Coordinación  
01 Sala de Recibo  
01 Comedor Escolar  
01 Espacio para Biblioteca  
01 aula de Informática*



## 11.- GESTION DE RIESGO

*La Institución Educativa Roque de Alba no cuenta con la creación de un plan para disminuir o controlar los riesgos que podrían presentarse asociados a la actividad laboral, por tanto se hace necesario y urgente adquirir los conocimientos para prevenirlos o afrontarlos en el caso de que ocurra circunstancias que requieran de solución inmediata. Para ello necesitamos de manera urgente que la Secretaria de Educación Departamental nos brinde las capacitaciones necesarias para convertir esta falencia en una fortaleza real en nuestra institución.*

## 12.- SERVICIO DE BIENESTAR

*El Servicio de Bienestar en la Institución Educativa Roque de Alba tiene como objetivo: Brindar programas, servicios y actividades extracurriculares que apunten a la formación integral y bienestar de los estudiantes.*

*Las actividades proyectadas están encaminadas a fomentar la sana convivencia, los hábitos de vida saludable y el acompañamiento de los procesos psicopedagógicos. Además se fomenta el espíritu de pertenencia, y de entidad, honestidad, responsabilidad respeto y compromiso solidario con el proyecto de servicio social.*

*Todas estas acciones se establecen bajo el direccionamiento de directivos docentes, docentes psicoorientadores, con el propósito de hacer seguimiento en favorecimiento de su salud física, emocional y la mejora del conocimiento y el aprendizaje, utilizando como estrategia el trabajo cooperativo y colaborativo que le permite al estudiante mayor seguridad para unirse en grupo y tener iniciativa para descubrir nuevos intereses o cualidades enfocadas a demostrar sus habilidades cognitivas y de comportamiento.*

*Es importante dar a conocer la verdadera orientación que busca este programa, el cual se encuentra plasmado en el Proyecto de Promoción de Bienestar Estudiantil, con actividades extracurriculares, cuya responsabilidad y ejecución es de los miembros que integran la Gestión Directiva.*

### 13.- RELACION CON PROVEEDORES

*Los Proveedores que se necesitan en la Institución Educativa Roque de Alba para el suministro de bienes, materiales y servicio, realizan el siguiente proceso:*

*La Institución adelanta la selección de contratistas a través del Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II haciendo uso de los instrumentos establecidos en la ley 80 de 1993 y normas reglamentarias; como lo son la invitación pública, los estudios previos, la evaluación de ofertas, la aceptación de las mismas y la liquidación de los contratos.*

*Los proponentes presentan sus ofertas y después de la selección objetiva se firman los contratos los cuales se pagan con arreglo al PAC de la Institución, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios y que medie el documento de cobro exigible*

## 14.- SISTEMA DE INFORMACION

*La Institución Educativa Roque de Alba cuenta con mecanismos de comunicación para brindar una información eficiente y oportuna a la comunidad educativa utilizando diversos medios en función del reconocimiento y aceptación de los mismos por toda la familia Roquelina:*

*Expresión oral, está es organizada a través de una agenda de trabajo donde se plasman las diferentes actividades e informaciones programadas en reunión de directivos, para hacerla extensiva a los docentes, estudiantes y padres de familia según los temas tratados. Estas reuniones se han programado todos los lunes de manera presencial en la Institución.*

*Periódico mural: Es una herramienta en el cual se trata temas o informaciones que permiten conocer los sucesos o acontecimientos de la actualidad reciente y permanente, a través de carteleras utilizadas para brindar los informes a docentes y estudiantes según el caso.*

*Circulares informativas a docentes y padres de familia de manera escrita y enviada con el mensajero de la institución o por medios virtuales.*

*Reuniones frecuentes entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa para tratar temas o acontecimientos de manera presencial.*

*Canales de comunicación para estar en contacto con las sedes ya sea por informes escritos, por celular o visitas personalizadas por parte de la rectora de la institución, facilitando la información, ejecución de actividades o solución de algunos problemas que se presentan y que requieren de su presencia.*

*Se cuenta con el apoyo personalizado de las Psicoorientadoras, programadas un día a la semana para ventilar, orientar y solucionar a nivel profesional algunos problemas o dificultades que se presenten con los estudiantes, padres de familia o acudiente de manera oportuna.*

*La escuela para la familia es una estrategia de encuentro para interactuar con ellos a través de reuniones con la presencia de talleres o temas de interés que le sirven para su formación. Previa invitación para la asistencia.*

*Otros medios utilizados por la institución para difundir algunas informaciones o notificaciones a la comunidad educativa son: resoluciones, actas, convenios, memorando, llamadas telefónicas o mensajes de textos. Todos estos recursos se utilizan como mecanismo de comunicación.*

*Comunicación interna no personalizada o virtual de manera eficaz*

*Otro mecanismo de comunicación lo constituyen los conversatorios, jornadas pedagógicas, plegables y el Facebook institucional donde se publican los eventos, actividades e informaciones con acceso a toda la comunidad.*

*Correspondencia escrita dirigida a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos y servicios generales para brindar información de interés para cada miembro según el caso. Este tipo de correspondencia también es utilizada por la Institución con entidades públicas y privadas de orden municipal, departamental o nacional, según la correspondencia.*

*La comunicación de las instituciones siguen líneas de conducta regular, utilizando los organismos pertinentes para cada necesidad. Además se realiza comunicación directamente con las partes en reuniones o asambleas.*

*Grupos de WhatsApp de docentes y estudiantes para interactuar con ellos de manera activa y participativa en las diferentes áreas de estudio.*

*Grupos de WhatsApp con los padres de familia y docentes para brindar de manera oportuna las informaciones y orientaciones de interés para ellos.*

*Reunión con las comisiones de evaluación promoción por grados integrados para el estudio de casos referentes al proceso académico por periodo. Previa invitación con fechas estipuladas de manera presencial.*

*Entrega de informes académicos por grado a los padres de familia de forma presencial.*

MANUAL

DE

F U N C I O

N E S

---

## FUNCIONES DEL RECTOR

LAS FUNCIONES DEL RECTOR EMANADAS DE LA LEY 715 DEL 2001 SON LAS SIGUIENTES:

- ❖ Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ❖ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ❖ Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ❖ Formular planes anuales reacción y mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- ❖ Dirigir el trabajo de los equipos de docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- ❖ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- ❖ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal Docente y Administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Distrital, Municipal, Departamental o quién haga sus veces.
  
- ❖ Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ❖ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- ❖ Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ❖ Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- ❖ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes
- ❖ Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

- ❖ Suministrar información oportuna al Departamento, Distrito o Municipio de acuerdo con sus requerimientos.
- ❖ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- ❖ Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- ❖ Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente Ley.
- ❖ Publicar una vez por semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- ❖ Las demás funciones que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo

## FUNCIONES DE LOS COORDINADORES: SECUNDARIA Y MEDIA

El Coordinador, lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del Rector (a) y junto con éste, en los procesos académicos, pedagógicos, convivenciales del establecimiento educativo, en las acciones que favorecen el desarrollo de los programas institucionales e institucionales e interinstitucionales y en las demás actividades definidas en el proyecto Educativo institucional (PEI)

Funciones de Coordinadores:

Según Resolución No. 003842 del 18 de Marzo de 2022 Emanada del Ministerio de Educación Nacional, El superior inmediato del Coordinador es el Rector (a) de la respectiva Institución Educativa donde labora.

1. Coordinar y participar en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en la formulación de planes y proyectos institucionales para su oportuna ejecución.
2. Sustentar ante el Consejo Académico proyectos que coadyuven al aprendizaje significativo de los estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa.
3. Apoyar el desarrollo de los planes y proyectos de la Institución, en articulación con los diferentes órganos del gobierno escolar y estamentos de la comunidad educativa.
4. Participar en la organización y desarrollo de jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para promover, actualizar, evaluar, hacer seguimiento y acompañar las buenas prácticas sociales y académicas de la Institución.
5. Promover y propiciar un sano ambiente de convivencia y clima Institucional, de acuerdo con las normas, deberes y derechos, estímulos y demás disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
6. Participar en el Comité de Convivencia Escolar y en el Consejo Académico.
7. Coordinar la articulación del plan de estudios, de acuerdo con los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional y las estrategias pedagógicas definidas en el proyecto Educativo Institucional (PEI).
8. Orientar y acompañar la implementación del modelo pedagógico, didáctico y Curricular definido en el Proyecto Educativo institucional (PEI).
9. Motivar e impulsar estrategias de innovación pedagógica y planes de mejoramiento por parte de los docentes, que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje.
10. Orientar las reuniones de área, de ciclos y de otros equipos pedagógicos escolares, para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los propósitos de los diferentes planes y programas institucionales definidos en el Proyecto Educativo institucional (PEI).



11. Promover acciones de seguimiento al desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, que generen acciones pedagógicas colaborativas en favor de los estudiantes, donde participen docentes y familias.
12. Participar y apoyar el proceso anual de autoevaluación institucional y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
13. Participar en el diseño, organización y desarrollo de proyectos, foros y jornadas pedagógicas institucionales.
14. Coordinar la implementación del proceso de seguimiento al cumplimiento de las asignaciones y actividades académicas de los docentes, que permita la retroalimentación del desempeño profesional de los docentes.
15. Participar en la inducción a los docentes nuevos sobre el proyecto Educativo Institucional (PEI), en modelo pedagógico. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), proyectos especiales y manual de convivencia.
16. Apoyar el diseño e implementación de estrategias para relacionar al establecimiento con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria que promueven el desarrollo de actividades educativas.
17. Las demás que asigne el Rector, las cuales deben estar acordes con el cargo y en correspondencia con la normatividad vigente.

**FUNCIONES DEL COORDINADOR:  
PRE-ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA**

El Coordinador, lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del Rector (a) y junto con éste, en los procesos académicos, pedagógicos, convivenciales del establecimiento educativo, en las acciones que favorecen el desarrollo de los programas institucionales e institucionales e interinstitucionales y en las demás actividades definidas en el proyecto Educativo institucional (PEI)

Funciones de Coordinadores:

Según Resolución No. 003842 del 18 de Marzo de 2022 Emanada del Ministerio de Educación Nacional, El superior inmediato del Coordinador es el Rector (a) de la respectiva Institución Educativa donde labora.

1. Coordinar y participar en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en la formulación de planes y proyectos institucionales para su oportuna ejecución.
2. Sustentar ante el Consejo Académico proyectos que coadyuven al aprendizaje significativo de los estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa.
3. Apoyar el desarrollo de los planes y proyectos de la Institución, en articulación con los diferentes órganos del gobierno escolar y estamentos de la comunidad educativa.
4. Participar en la organización y desarrollo de jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para promover, actualizar, evaluar, hacer seguimiento y acompañar las buenas prácticas sociales y académicas de la Institución.
5. Promover y propiciar un a san a convivencia y clima Institucional, de acuerdo con las normas, deberes y derechos, estímulos y demás disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
6. Participar en el Comité de Convivencia Escolar y en el Consejo Académico.
7. Coordinar la articulación del plan de estudios, de acuerdo con los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional y las estrategias pedagógicas definidas en el proyecto Educativo Institucional (PEI).
8. Orientar y acompañar la implementación del modelo pedagógico, didáctico y Curricular definido en el Proyecto Educativo institucional (PEI).
9. Motivar e impulsar estrategias de innovación pedagógica y planes de mejoramiento por parte de los docentes, que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje.
10. Orientar las reuniones de área, de ciclos y de otros equipos pedagógicos escolares, para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los propósitos de los diferentes planes y programas institucionales definidos en el Proyecto Educativo institucional (PEI).
11. Promover acciones de seguimiento al desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, que generen acciones pedagógicas colaborativas en favor de los estudiantes, donde participen docentes y familias.

12. Participar y apoyar el proceso anual de autoevaluación institucional y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
13. Participar en el diseño, organización y desarrollo de proyectos, foros y jornadas pedagógicas institucionales.
14. Coordinar la implementación del proceso de seguimiento al cumplimiento de las asignaciones y actividades académicas de los docentes, que permita la retroalimentación del desempeño profesional de los docentes.
15. Participar en la inducción a los docentes nuevos sobre el proyecto Educativo Institucional (PEI), en modelo pedagógico. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), proyectos especiales y manual de convivencia.
16. Apoyar el diseño e implementación de estrategias para relacionar al establecimiento con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria que promueven el desarrollo de actividades educativas.
17. Las demás que asigne el Rector, las cuales deben estar acordes con el cargo y en correspondencia con la normatividad vigente.
18. Los Coordinadores en la Institución Jornada Única Básica Secundaria y Media tienen asignadas 8 horas diarias, de acuerdo al Decreto 1850 y la Ley 715. La Educación Básica Primaria se encuentra laborando 6 Horas diarias y las 2 horas restantes por espacio de 5 días, suman 10 horas las cuales se acumulan para ser laboradas en la Jornada de Adultos los días sábados.

## **FUNCIONES DE LOS DOCENTES:**

Son Funciones de los Profesores de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) ya aprobado en plenaria.

- ❖ Participar en la elaboración P.E.I, Planeamiento y programas de actividades del área respectiva.
- ❖ Programar y organizar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel de área.
- ❖ Los docentes podrán elaborar materiales didácticos para el uso de los estudiantes con el fin de orientar su proceso informativo.
- ❖ Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darle tratamiento y ejemplo formativo.
- ❖ Participar en la realización de las actividades complementarias.
- ❖ Aplicar oportunamente las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
- ❖ Presentar al consejo Académico, comisión de Evaluación y Promoción o Coordinación informe de rendimiento de los alumnos a su cargo, al termino de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
- ❖ Participar en la administración de los alumnos conforme lo determine el manual de convivencia y presentar los casos especiales a los coordinadores, al director de grupo y/o a la conserjería para su tratamiento.
- ❖ Presentar periódicamente informe al coordinador sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- ❖ Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada en asocio con la consejería escolar.
- ❖ Participar en los comités en que le sea requerido.
- ❖ Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002.
- ❖ Cumplir con los turnos de disciplina que le sea asignados.
- ❖ Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.

- ❖ Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido en el plantel, estando disponible durante las horas hábiles de la respectiva jornada escolar.
- ❖ Responder al uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiado a su manejo.
- ❖ Ser verdaderos profesores con sus alumnos para lo cual se necesita:
- ❖ Tratarlo con cariño, cortesía y respeto, porque así logrará desarrollar respeto por si mismo.
- ❖ No agredir verbal ni físicamente porque los deja sin ánimo de corregir la falta.
- ❖ Tener en cuenta el progreso y el esfuerzo, porque así mantendrán vivo el interés por el área.
- ❖ No aceptar excusas repetidas y sin fundamento de las tareas porque lo convierte en irresponsable.
- ❖ Escucharlo con atención porque si lo ignora cree que sus ideas no son importante.
- ❖ Conocer al estudiante como persona porque así podrá ayudarlo en sus dificultades y conducirlo al triunfo.
- ❖ Hay que hacer clases amenas, porque así motiva al estudiante a participar y a la vez lo integra en el proceso.
- ❖ Hacer del estudiante una persona pensante y autónoma.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

## **FUNCIONES DEL PSICORIENTADOR:**

Depende del Rector de la Institución

- ❖ Le corresponde facilitar que los alumnos y demás estamentos de la comunidad educativa identifiquen sus características y necesidades personales sociales, creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal.
- ❖ Participar en los comités en que sea requerido
- ❖ Participar en la planeación educativa
- ❖ Planear y programar en colaboración de la Coordinación las actividades de la dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Rectoría de la Institución.
- ❖ Coordinar su acción con los responsables de los demás servicios de bienestar.
- ❖ Orientar y asesorar a los docentes, alumnos y padres de familia sobre la implementación y aplicación de la filosofía de la Institución.
- ❖ Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en la Institución.
- ❖ Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento de los procesos educativos
- ❖ Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y presentar oportunamente los informes al Rector de la Institución.
- ❖ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo

*FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO*  
**(SECRETARIA ACADEMICA)**

La Secretaria depende del Rector.

Son funciones de la Secretaría:

- ❖ Laborar 8 horas diarias
- ❖ Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- ❖ Tomar dictado y realizar transcripciones.
- ❖ Diligenciar los certificados y constancias que se soliciten y refrendarla con su firma junto con el rector.
- ❖ Refrendar con su firma junto con el rector los libros de calificaciones.
- ❖ Diligenciar los libros y archivos correspondientes de la secretaria.
- ❖ Recibir y clasificar correspondencias y demás documentos que le sean confiados.
- ❖ Atender al público en el horario establecido
- ❖ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza a su cargo

*FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO*  
**(SECRETARIA)**

La Secretaria depende del Rector.

Son funciones de la Secretaría:

- ❖ Laborar 8 horas diarias
- ❖ Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- ❖ Asistir al proceso del diligenciamiento de matriculas.
- ❖ Mantener actualizada las carpetas (documentación y certificados) de los alumnos después de matriculas.

- ❖ Rotular las carpetas de los alumnos
- ❖ Actualizar el Kardex de los alumnos
- ❖ Colaborar con el Rector en la elaboración de los informes estadísticos que se requieran.
- ❖ Mantener actualizada la documentación de los docentes (Escalafón y Estudios) y administrativos cada 6 meses.
- ❖ Atender al público en el horario establecido
- ❖ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza a su cargo.



## **AYUDANTE DE OFICINA**

El ayudante de oficina depende del Rector.

- ❖ Laborar 8 horas diarias
- ❖ Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- ❖ Responsabilizarse por el proceso de matriculas
- ❖ Llevar el archivo de actas de recuperaciones y notas de las mismas.
- ❖ Asentar en los libros de calificaciones, admisiones, logros, recuperaciones y demás similares.
- ❖ Responder en el segundo semestre por la documentación completa de los estudiantes de 11° y CLEI 6 para su graduación.
- ❖ Responder por el libro de actas
  
- ❖ Atender al público en el horario establecido
- ❖ Cumplir con la jornada laborar legalmente establecida.
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza a su cargo

## FUNCIONES DEL AUXILIAR ADMINISTRADOR CON FUNCIONES DE PAGADOR

El Auxiliar Administrativo con funciones de pagador depende del Rector. Le corresponde manejar los fondos del plantel y registrar las operaciones en los libros respectivos. De él depende el personal Auxiliar asignado a la pagaduría.

Son funciones del Auxiliar administrativo con funciones de pagador:

- ❖ Programar y organizar las actividades propias de su cargo
- ❖ Colaborar con el Rector en la elaboración de los anteproyectos de presupuestos.
- ❖ Participar en los comités en que sea requerido
- ❖ Manejar y controlar los recursos financieros de la Institución
- ❖ Tramitar oportunamente ante el Fondo Educativo Departamental F.E.D. la transferencia de los giros hechos al plantel, para cancelar oportunamente las obligaciones contraídas.
- ❖ Manejar las cuentas corrientes y llevar los libros reglamentarios de acuerdo con las normas vigentes.
- ❖ Mensualmente rendir cuentas y estado de ejecución presupuestal a la unidad administrativa de la cual depende el plantel.
- ❖ Elabora los boletines diarios de caja y bancos
- ❖ Hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual.
- ❖ Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el plantel
- ❖ Registrar y tener en cuenta las novedades del personal
- ❖ Expedir constancia de salarios
- ❖ Remitir anualmente a la División de Personal del Ministerio de Educación Nacional o a la Institución Respectiva el reporte de Cesantías.
- ❖ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza a su cargo

## **FUNCIONES DEL CHOFER MECÁNICO.**

El chofer mecánico depende del Rector. Le corresponde conducir el vehículo de la Institución y responder por su adecuada utilización y manejo.

Son funciones del Chofer Mecánico:

- ❖ Conducir el vehículo de la Institución
- ❖ Responsabilizarse del mantenimiento del vehículo a su cargo
- ❖ Realizar reparaciones sencillas y supervisar las hechas en los talleres
- ❖ Cumplir la jornada laboral legalmente establecida
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

## **FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES**

El Servicio Generales (Aseadoras) Depende del Rector. Le corresponde atender el mantenimiento y aseo de la Planta Física, equipos e instrumentos de trabajo.

Son funciones de las Aseadoras:

- ❖ Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas asignadas
- ❖ Responder por los elementos para la ejecución de las tareas
- ❖ Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- ❖ Hacer y repartir el tinto a los funcionarios
- ❖ Cumplir la jornada laboral legalmente establecida
- ❖ Responder por el uso, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ❖ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

## **FUNCIONES DE JARDINERIA**

El jardinero depende del Rector. Le corresponde ejecutar tareas de jardinería.

Son funciones del Jardinero:

- ❖ Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.
- ❖ Responder por los elementos utilizados para su ejecución de las tareas.
- ❖ Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado
- ❖ Preparar los terrenos
- ❖ Informar a su inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten
- ❖ Cumplir con la jornada laboralmente establecidas
- ❖ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo

## FUNCIONES DE CELADOR

El celador depende del Rector. Le corresponde realizar tareas de vigilancia de los bienes del plantel.

Son funciones del Celador:

- ❖ Ejercer vigilancia en las áreas o zona que le hayan asignada
- ❖ Controlar la entrada y salida de las personas, vehículos y objetos de la institución
- ❖ Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ❖ Velar por la conservación y la seguridad de los bienes de la Institución.
- ❖ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencias.
- ❖ Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en su turnos
- ❖ Cumplir con la jornada laboralmente establecidas.
- ❖ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo

## **FUNCIONES DEL PORTERO**

El portero depende del Rector. Le corresponde realizar tareas de vigilancia de los bienes de la Institución.

Son funciones del portero:

- ❖ Ejercer vigilancia en las áreas o zona que le hayan asignada
- ❖ Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel
- ❖ Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ❖ Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel
- ❖ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencias.
- ❖ Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos.
- ❖ Cumplir con la jornada laboralmente establecidas.
- ❖ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo